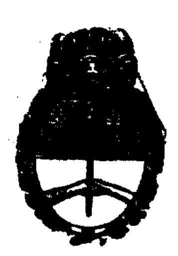
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, miércoles 13 de diciembre de 1967 | Número 21.333

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Aclárase la ley 17.456 referente a la transferencia a la Provincia de Buenos Aires, de las acciones que poseía en una sociedad anónima.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme al Excmo. señor Presidente con el objeto de someter a consideración el adjunto proyecto de ley aclaratoria de la que con fecha 22 de setiembre de 1967 fuera dictada bajo el número 17.456. Su sanción es necesaria en atención a un error material en ella deslizado, en cuanto al número de acciones cuya propiedad se transfirió a la Provincia de Buenos Aires. Asimismo es necesario, atento los términos de la ley 17.456, declarar extinguida la acción judicial intentada para ejecutar la sentencia que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4 del decreto - ley 5.148|955 declarara transferida la propiedad de estas acciones al patrimonio nacional.

Dios guarde al Excmo. señor Presidente.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.521 — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Aclárase la ley 17.456, en el sentido de que las acciones cuya propiedad ha sido transferida a la Provincia de Buenos Aires son 4.620, sirviendo esta ley de suficiente título representativo de ellas.

Artículo 2º — El detalle de las 4.620 acciones es el siguiente: Serie 1ª del número 1 al 400; del 1.505 al 1.704; del 2.479 al 2.596. Serie 2ª del 401 al 1.308 y del 1.513 al 1.524. Serie 3ª del 1 al 3.000.

Artículo 3º — Declárase extinguida la acción ejercitada ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2 de la Capital Federal.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

Condónase una deuda.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación Argentina:

Elevo a consideración de V. E. el presente proyecto de ley cuyo objeto es condonar la deuda que la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut) tiene pendiente con la Nación a través de este Comando en Jefe.

La deuda referida, que asciende a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000,00 m/n.) corresponde a la cantidad igual adelantada por la ex Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia al Municipio indicado para solventar el costo de pavimentación de dicha Ciudad.

Los reclamos formulados por la ex Secretaría de Guerra por Expediente Nº 15.788/63 a efectos de hacer efectiva la forma de pago a que se había obligado la referida Municipalidad, determinan el envío de notas sucesivas emanadas de los funcionarios que desde el año 1957 en adelante ejercieron el Poder Ejecutivo en la hoy Provincia de Chubut informando que el pago correspondiente no podía hacerse efectivo dada la situación económica por la que pasaba el Municipio; situación económica a su vez condicionada por la situación de morosidad de los vecinos de la comuna imposibilitados igualmente, no obstante la compulsa judicial, a realizar los pagos.

Cabe destacar por otra parte que por el artículo 4 del Decreto Nº 12.404 del 05 de agosto del año 1955 (Boletín Público del Ministerio de Ejército 2717) dictado en función del artículo 17 de la Ley 14.408, se determinaba que las nuevas autoridades de las Provincias se hacían cargo de los créditos activos y pasivos y de la prosecución de las obras públicas asignadas a las mismas. A ello debe agregarse que por dictamen Nº 10.774, la Ex Asesoría Jurídica General del Ejército (hoy Asesoría Jurídica del Ejército) expresaba que, no constituyendo esta deuda ninguno de los bienes descriptos en el artículo 53 de la Ley de Contabilidad de la Nación y su Reglamentación, la misma únicamente podía ser condonada por ley a dictarse al respecto.

Finalmente estando acreditados en estos actuados la inversión de los fondos en la realización de la obra pública de pavimentación indicada, este Comando en Jefe del Ejército estima del caso propiciar ante V. E. la sanción y promulgación del proyecto de ley que se acompaña.

Antonio R. Lanusse. — Julio R. Alsogaray.

LEY Nº 17.566 — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Condónase la deuda que por la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000,00 m/n.) mantiene la Municipalidad de Comodoro Rivadavia con el Comando en Jefe del Ejército, los que fueran oportunamente asignados a la "Cuenta Integral-Plan de Inversiones del Estado - Año 1953, Ley 14.184 (Decreto 14.154/54 y 4.819/53) Capítulo III, Título 10, Subtítulo B, Rubro Funcional II, 9, Otros Trabajos, 3, Pavimento (Anticipo a reingresar por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia)".

Artículo 2º — El Ministerio de Economía y Trabajo a través de la Secretaría de Hacienda de la Nación determinará la imputación presupuestaria correspondiente a la deuda condonada.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Antonio R. Lanusse.

Ministerio del Interior

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Apruébanse licitaciones públicas.

DECRETO Nº 8.917 - Bs. As., 5/12/67.

VISTO el presente Expediente Nº 126/67, relativo a la Licitación Pública número 7/67, realizada para contratar los trabajos de perforaciones de estudios y ensayos geotécnicos especiales tendientes a determinar los subsuelos para la fundación de los diques proyectados sobre los ríos Colorado, Zenta, Iruya, Pescado I, II, III, Bermejo y Grande de Tarija; trabajos y estudios que deberán efectuarse de conformidad con las especificaciones técnicas que se establecen en el Anexo Nº 2, I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y Cláusulas Particulares Anexos Nº 3, a) y b), que forman parte integrante de la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por el Art. 4º de la Ley 17.405, que señala los objetivos de la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata (inciso d), y el Artículo 11 de la misma ley, que le transfiere los créditos asignados por el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1967 a la ex Comisión Nacional del Río Bermejo, la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata ha dictado la Resolución Nº 12, determinando que el trabajo de que se trata debe ser concretado por cuanto se conceptúa imprescindible conocer las variaciones de los subsuelos de fundación para el emplazamiento de los diques proyectados;

Que la licitación de referencia ha sido celebrada con las formalidades de la Ley de Contabilidad y su Decreto Reglamentario Nº 6.900/63; retiraron pliegos diecisiete (17) firmas especializadas en esa clase de estudios, de las cuales dos (2) cotizaron, dos (2) no cotizaron y trece (13) no se presentaron, según constancias obrantes en el Acta Nº 637 que corre a foja 53 del expediente de referencia;

Que estudiadas las propuestas recibidas se propone la adjudicación de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante a fojas 98;

Por lo tanto, de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 55 y 57 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354/56 y su Decreto Reglamentario Nº 6.900/63;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 7/67, celebrada por la ex Comisión Nacional del Río Bermejo y adjudícase a la firma Rodio Argentina S. A. de Ingeniería y Construcciones, por los renglones e importes que seguidamente se detallan:

			m$n.
Renglón	1 -	Dique Colorado ...	2.109.900
,,	2 -	,, Vado Hondo	3.370.000
,,	3 -	,, Iruya	1.756.000
,,	4 -	,, Pescado I ..	2.692.500
,,	5 -	,, Pescado II .	2.872.000
,,	6 -	,, Pescado III .	1.732.000
,,	7 -	,, Arrasayal ..	3.321.000
,,	8 -	,, Astilleros y S. Telmo ...	4.120.600
		Importe Total ..	21.974.000

Art. 2º — Autorízase al Presidente de la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata a suscribir el pertinente contrato con la adjudicataria, tomando a su cargo dicha Comisión todo lo inherente a la ejecución y cumplimiento del mismo.

Art. 3º — La presente erogación que asciende a la suma de veintiún millones novecientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 21.974.000), se imputará en la Sección 1, Finalidad 1, Sector 2, Jurisdicción 01, Carácter 0, Servicio Administrativo 301, Item 524, Inciso 22; Partidas: Principal 2.210 y Parcial 18, del presupuesto transferido de la ex Comisión Nacional del Río Bermejo a la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

DECRETO Nº 8.918 - Bs. As., 5/12/67.

VISTO el presente Expte. Nº 109/67 relativo a la Licitación Pública Nº 6/67, realizada para contratar los trabajos de perforaciones de estudios y ensayos geotécnicos especiales tendientes a determinar el subsuelo de fundación de un dique proyectado sobre el río San Francisco, en la zona de Yuto de la Provincia de Jujuy; trabajos y estudios que deberán efectuarse de conformidad con las Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas que se establecen en los Anexos Nº 1 y 2, que forman parte integrante de la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por el Art. 4º de la Ley 17.405, que señala los objetivos de la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata (inciso d), y el Artículo 11 de la misma ley, que le transfiere los créditos asignados por el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1967 a la ex Comisión Nacional del Río Bermejo, la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata ha dictado la Resolución Nº 11, determinando que el trabajo de que se trata debe ser concretado por cuanto se conceptúa imprescindible conocer las variaciones de los subsuelos de fundación para el emplazamiento del Dique proyectado;

Que la licitación de referencia ha sido celebrada con las formalidades de la Ley de Contabilidad y su Decreto Reglamentario Nº 6.900/63, retiraron pliegos tres (3) firmas especializadas en la clase de estudios licitados, de las cuales una (1) cotizó y dos (2) no se presentaron, según constancias obrante en el acta Nº 640, que corre a fs. 22 del expediente de referencia;

Que estudiadas las propuestas recibidas se propone la adjudicación de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones, obrante a fs. 42;

Por lo tanto de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 55 y 57 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354/56 y su Decreto Reglamentario Nº 6.900/63·



El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 6/67, celebrada por la ex Comisión Nacional del Río Bermejo y adjudícase a la firma Rodio Argentina S. A. de Ingeniería y Construcciones por un monto total de cuatro millones ochocientos veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 4.825.000).

Art. 2º — Autorízase al Presidente de la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata a suscribir el pertinente contrato con la adjudicataria, tomando a su cargo dicha Comisión todo lo inherente a la ejecución y cumplimiento del mismo.

Art. 3º — La presente erogación que asciende a la suma de cuatro millones ochocientos veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 4.825.000), se imputará en la Sección 1, Finalidad 1, Sector 2, Jurisdicción 01, Carácter 0, Servicio Administrativo 301, Item 524, Inciso 22; Partidas: Principal 2.210 y Parcial 18 del Presupuesto transferido de la ex Comisión Nacional del Río Bermejo a la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 6.669. — Bs. As., 12|9|67.

VISTO el Expediente Nº 822.061|67, por el que la Secretaría de Estado de Energía y Minería, propicia la ratificación de nombramientos de personal técnico y especializado realizados por Yacimientos Carboníferos Fiscales, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha procedido a autorizar el descongelamiento de dichas vacantes mediante el dictado de la Resolución número 12.163, de fecha 22 de junio de 1967;

Que las designaciones que se efectúan no corresponden a cargos nuevos, sino que contemplan la cobertura de vacantes previstas en el presupuesto de la citada Empresa del Estado, acompañándose a fs. 2|4 del presente expediente la Resolución "A" Nº 62|67;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución "A" Nº 62|67, dictada por la Empresa del Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales, designando personal técnico y especializado.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las Partidas: II, 1, 1, a, 2 Sueldos; II, 1, 1, c, 2, 1 Sueldo Anual Complementario; II, 1, 1, c, 2, 2 Bonificación Eficiencia Individual; II, 1, 1, c, 2, 3, Otras Retribuciones y|o Compensaciones; II, 1, 1, c, 2, 4 Retribuciones por Trabajos Extraordinarios y II, 1, 1, d, 2 Aporte Patronal del Presupuesto de Explotación de Yacimientos Carboníferos Fiscales para el presente ejercicio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio. — Luis M. Gotelli

---

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — **Auméntase el monto acordado a una firma.**

DECRETO Nº 8.562 — Bs. As., 14/11/67

VISTO el Expediente S. E. I. M. número 205.645/63 en el que se dictó el Decreto número 7.587/64, acordando a la firma Pindapoy Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial, prioridad de equipamiento hasta ochenta mil dólares estadounidenses (u$s. 80.000.—), valor F. O. B., puerto de embarque, para la ampliación de su planta industrial ubicada en la localidad de Pindapoy, Provincia de Misiones, destinada a producir cajones de madera laminada; y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad al dictado de dicho decreto, la beneficiaria del mismo solicita autorización para cambiar la localización de los bienes a importar y destinarlos a otra de sus plantas dedicada a los mismos fines, instalada en Concordia, Provincia de Entre Ríos, como así también el aumento del monto del equipamiento;

Que la razón del cambio, según manifiesta la ocurrente, obedece a que en los dos últimos años la necesidad de cajones se ha incrementado en forma tal que el cálculo previsto originalmente resulta insuficiente y, paralelamente se ha producido una sensible disminución en las existencias de eucaliptus de la zona de influencia del lugar de la primitiva instalación de los bienes;

Que durante el tiempo transcurrido desde la fecha en que se proyectó la ampliación de la planta industrial antes referida, se han producido adelantos tecnológicos que permiten una mayor capacidad de producción a las máquinas que se desean introducir, lo cual coincide con el interés del mercado consumidor, de tener a su disposición mayor cantidad de cajones, en gran parte destinados a productos de exportación;

Que tal circunstancia hace que los precios originalmente previstos resulten insuficientes para desarrollar el proyecto con equipos dotados de los últimos adelantos tecnológicos;

Que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería —Administración Nacional de Bosques— y la Dirección Nacional de Industria de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, han emitido opinión favorable al respecto;

Que, de los elementos de juicio aportados por la firma peticionaria, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 7.587/64, elevándose el monto de la prioridad de equipamiento hasta ciento veinticinco mil dólares estadounidenses (u$s. 125.000.—). Determínase, asimismo, que el equipamiento autorizado está destinado a la ampliación de la planta industrial que la firma Pindapoy Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial, posee en Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — Modifícase igualmente el artículo 3º del Decreto Nº 7.587/64, en el sentido de que el pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina, sobre financiamiento externo, en la oportunidad de realizarse la pertinente importación.

Art. 3º — Déjase establecido que el plazo que fija el artículo 4º del Decreto Nº 7.587/64, deberá computarse a partir de la fecha del presente decreto y que su incumplimiento hará caducar de pleno derecho los beneficios acordados por el mismo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Angel A. Solá. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Energía y Minería

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 8.552. — Bs. As., 14|11|67.

VISTO el Expediente número Nº 520.885|67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio celebrado con la República del Paraguay, el 23 de enero de 1958 creó una Comisión Mixta Técnica para estudiar el aprovechamiento hidroeléctrico del Río Paraná y la mejora de su navegabilidad a la altura de las islas Yacyretá y Apipé;

Que por Decreto número 14.838|59 se constituyó la Delegación Argentina ante la mencionada Comisión Mixta Técnica, compuesta por un Delegado y Asesores;

Que con fecha 20 de julio de 1967 se firmaron Cartas Reversales con la República del Paraguay, por las cuales se convino mantener constituida dicha Comisión Mixta Técnica hasta el 31 de diciembre de 1969;

Que los Asesores de la Delegación Argentina actúan en estos cargos en carácter honorario;

Que por las funciones que desempeñan en ocasión de las reuniones que se llevan a cabo, tanto en el país como en el extranjero, incurren en gastos con motivo de atenciones que deben dispensar;

Que por tal motivo, corresponde asignar a los mismos una suma mensual en concepto de gastos de representación;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asígnase, a cada uno de los Asesores de la Delegación Argentina ante la Comisión Mixta Técnica Paraguayo Argentina del Apipé, designados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y las Secretarías de Estado de Energía y Minería, de Obras Públicas y el Comando en Jefe del Ejército, la suma de Quince Mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000) mensuales, en concepto de gastos de representación.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con imputación al Presupuesto de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles vigentes para el Ejercicio 1967, Sector 5, Sección 2ª, Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título II, Trabajos Públicos, c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados. (Propios, Contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, Anexo 200, Jurisdicción 34, Organismos Descentralizados 66, Inciso 8, Item 153.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Luis M. Gotelli. — Luis S. D'Imperio

---

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 8.924 — Bs. As., 5|12|67

VISTO:

Que a partir del día 11 de diciembre de 1967 tendrá lugar en Londres (Gran Bretaña) la VIII Sesión del Subcomité sobre Medidas de Arqueo, de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina es miembro del citado subcomité y que la importancia de la reunión y los temas de carácter técnico que serán considerados en ella hace imprescindible la concurrencia de funcionarios especializados en los mismos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase delegado argentino ante la VIII Sesión del Subcomité sobre Medidas de Arqueo de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, al señor Prefecto Mayor (Const. Naval), D. Luis Alberto Ferrari, M. I. 4.486.689, D. M. Buenos Aires, Clase 1929.

Art. 2º — Fíjase en concepto de viáticos diarios al señor Prefecto Ferrari, el equivalente en pesos moneda nacional a la suma de veintiséis (26) dólares estadounidenses diarios, que se entregarán en la divisa correspondiente.

Art. 3º — La misión que se encomienda por el presente decreto tendrá una duración aproximada de nueve (9) días.

Art. 4º — Los gastos que demande el artículo 2º del presente decreto serán imputados al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1967 de la manera siguiente:

Pasajes: 1 — 3 — 2 — 52 — 0 — 380 — 027 — 22 — 2210 — 14.

Viáticos: 1 — 3 — 2 — 52 — 0 — 380 — 027 — 22 — 2210 — 15.

Queda eximido el otorgamiento de los pasajes de las disposiciones del Decreto Nº 15.896|949.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte y la credencial de práctica.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Trabajo

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA ESTIBA

Auméntase el salario familiar.

DECRETO Nº 8.927 — Bs. As., 5|12|67

VISTO la propuesta del Directorio de la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba, en el sentido de modificar la cuantía de dichas asignaciones y de los aportes actualmente vigentes; lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que es principio fundamental de justicia distributiva atender las necesidades vitales a mínimo nivel que atañen a los sectores laborales con carga de familia, comprendidos en el ámbito de la actividad de la estiba, frente a las actuales condiciones socioeconómicas que a aquéllos se refieren;

Que, consecuentemente, y por imperio del mismo principio es oportuno ponderar la aplicación de mayores importes por asignación familiar a los trabajadores del caso, teniendo en cuenta la elevación de dichos montos, materializados en otras actividades ajenas a la estiba;

Que en orden del sistema legal en vigencia y pertinentes evaluaciones financieras practicadas, es viable la modificación de la cuantía de las asignaciones familiares, como así también de los aportes previstos por el Decreto número 3.256|65 y Ley Nº 16.887;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Auméntase a la suma de dos mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 2.700) el salario familiar por esposa y por hijo, respectivamente, previsto en el Art. 25º del Decreto Nº 3.256|65 y Ley 16.887.

Art. 2º — Establécese en el once por ciento (11 o|o) el aporte a qué se refiere el Art. 31º del Decreto Nº 3.256|65.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Rubens G. San Sebastián

Secretaría de Hacienda

RADIO Y TELEVISION

Anticipo para regularizar el estado económico-financiero de L. S. 82 TV Canal 7.

DECRETO Nº 8.914. — Bs. As., 5|12|67.

VISTO la situación derivada del estado económico-financiero de la Emisora LS 82 TV Canal 7, de propiedad del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de posibilitar el normal desenvolvimiento del servicio de la emisora LS 82 TV Canal 7, dependiente de la Administración General de Emisoras Comerciales de Radio y Televisión, corresponde adoptar los recaudos necesarios tendientes a obtener la inmediata regularización de su estado económico-financiero;

Que con ese exclusivo propósito corresponde disponer el inmediato otorgamiento de un anticipo a la citada Administración General, conforme a la facultad que al Poder Ejecutivo otorga el artículo 12 de la Ley Nº 16.432 incorporado por el artículo 83 de la misma ley a la Ley 11.672, complementaria Permanente de Presupuesto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación procederá a anticipar a la cuenta especial "Presidencia de la Nación, Administración General de Emisoras Comerciales de Radio y Televisión", hasta la suma de Trescientos Millones de pesos moneda nacional (m$n. 300.000.000) con cargo de reintegro y destinada a obtener la inmediata regularización del estado económico-financiero de LS 82 TV Canal 7, debiendo la Contaduría General de la Nación proceder a su contabilización en la cuenta de anticipo oportunamente habilitada por el artículo 1º del Decreto 1.312|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 6.641. — Bs. As., 12|9|67.

VISTO el Expediente Nº 3.183|67, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta

Artículo 1º — Confírmase la terminación de funciones del Pbro. Alfredo Valderrama (Cl. 1909, M. 3.306.152, D. M. 51), del cargo de Vicario Foráneo (2, 1, 20, 0, 0, 7, 9, 33, 1, 1), 1345, dispuesta al 17 de julio de 1967, en el Obispado de Comodoro Rivadavia, por S. E. Reverendísima Monseñor Eugenio Peyrou.

Art. 2º — Confírmase la designación de los Pbros. Juan Bautista Pettiti (Cl. 1923, C. I. Nº 7.384.147, de la Policía Federal), en los cargos de Vicario Foráneo y Administrador Diocesano; José Graf (Cl. 1920, M. 3.022.080, D. M. 24), en el cargo de Sacristán Mayor y Enrique Olivares (Cl. 1909, M. 7.567.717, D. M. 25), en el cargo de Vicario Foráneo (2, 1, 20, 0, 0, 7, 9, 33, 1, 1), 1345, 23, 1060, 1345, dispuestas al 18 de julio de 1967 en el Obispado de Comodoro Rivadavia, por S. E. Revda. Monseñor Eugenio Peyrou.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 6.644. — Bs. As., 12|9|67.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con respecto a la designación de diverso personal religioso, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios del mismo son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos internados en las dependencias a las cuales se lo destina,

Que asimismo, por Resolución Nº 964, del 11 de abril de 1967, dictada en dicha Secretaría de Estado, fue designado el Capellán Ernesto José Masin para prestar servicios en el Hospital de Zona en Jobson-Vera, Santa Fe;

Que a fin de dar validez al referido acto administrativo, es necesario proceder a su convalidación, tal como se

prevé en el artículo 25º, inciso c) del decreto Nº 1.188, del 31 de enero de 1958,

Por ello y atento a lo previsto en el artículo 1º, punto 5º, del Decreto Nº 413, del 14 de enero de 1960,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Secretaría de Estado de Salud Pública, con función de hermana de caridad, con imputación al 2, 1, 63, 0, 0, 7, 681, 33, 1, 1, 513, Mil Novecientos Cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.950.— m|n.), al siguiente personal religioso quien se desempeñará en los establecimientos que en cada caso se indica:

Hospital Central en Río Cuarto, Córdoba

Ana Altamore (Legajo Nº 58.913; cargo Nº 176; L. C. Nº 997.318; C. I. Nº 5.604.466, Policía Federal).

María Esther Mora (Legajo Nº 59.008; cargo Nº 174; L. C. Nº 1.026.484).

Instituto Tisiológico en Punilla, Santa María, Córdoba

Honoria Catalina Vivas (Legajo número 59.009; cargo Nº 163; L. C. Nº 1.500.728; C. I. Nº 18.684, Policía de Santa Fe).

Sanatorio Fidanza en Diamante, Entre Ríos

Teresa Lumineau (Legajo Nº 59.010; cargo Nº 205; Pasaporte Nº 11.075).

Hospital Vecinal (Tipo Centro de Salud en Añatuya, Santiago del Estero

María Elba de la Cruz (Legajo número 59.011; cargo Nº 34; L. C. Nº 1.934.434; C. I. Nº 5.996.592, Policía Federal).

Art. 2º — Convalídase la Resolución Nº 984, del 11 de abril de 1967 de la Secretaría de Estado de Salud Pública, cuya copia obra agregada a fojas 24 y forma parte integrante del presente decreto, por la cual se designa al presbítero Ernesto José Masin (Legajo 58.995; cargo Nº 31; (Cl. 1927; M. I. 6.318.499), como Capellán en el Hospital Vecinal en Jobson-Vera, Santa Fe.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Julio E. Alvarez. - Nicanor E. Costa Méndez. — Ezequiel A. D. Holmberg

---

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Justificación de inasistencias de diverso personal.

DECRETO Nº 8.225 - Bs. As., 8/11/67.

VISTO:

Las actuaciones del Expediente número 17.454-P-1963 del registro del Consejo Nacional de Educación, por las cuales dicho Organismo solicita se dicte decreto insistiendo en la resolución que adoptara el 5 de setiembre de 1963, por la que dispuso justificar las inasistencias o ausencias parciales en que incurrió el personal de su dependencia, que participó, con ponencias o trabajos, en el Primer Congreso Argentino de Arquitectura Escolar, que se realizó del 9 al 13 del citado mes, en la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación formuló observación legal a dicha medida por considerar que el H. Consejo Nacional de Educación carece de facultades para dictar resoluciones que contravengan lo establecido en el Decreto número 8.567/1961.

Que la participación de ese personal en el Congreso de referencia es beneficiosa para la elevación de la educación del país, ya que de tal manera amplían sus conocimientos y su experiencia personal en la materia,

Que, por otra parte, la Procuración del Tesoro de la Nación ha dictaminado, en diversas oportunidades, en forma favorable sobre las facultades del H. Consejo Nacional de Educación conferidas por el artículo 55º de la Ley Nº 1.420,

Por lo expuesto y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de la resolución que adoptara el H. Consejo Nacional de Educación con fecha 5 de setiembre de 1963, en el Expediente Nº 17.454-P-1963, por la que dispuso justificar las inasistencias o ausencias parciales en que incurrió el personal de su dependencia, que participó, con ponencias o trabajos, en el Primer Congreso Argentino de Arquitectura Escolar, llevado a cabo del 9 al 13 del citado mes, en la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 8.651. — Bs. As., 20|11|67.

VISTO los expedientes Nros. 9375|61 y 9976|61, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en los cuales las Empresas General Urquiza S.R.L. y Argentina Micro Omnibus A.B.L.O. S.R.L., interponen recursos jerárquicos contra las Resoluciones ST. Nros. 223|65 y 224|65, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación de las condiciones de tráfico actuales de las recurrentes, lesionarían la economía de las empresas provinciales, razón por la cual formula su oposición la Dirección Provincial de Turismo y Transporte de la Provincia de Córdoba, a lo peticionado en autos;

Que, en consecuencia, no se estima conveniente innovar en la situación actual, ya que las restricciones que habría que fijar a las empresas actuantes, no lograrían una solución integral a las características con que deberían desenvolverse las prestatarias que operan en la Ruta Nacional Nº 9;

Que no se aportan nuevos elementos de juicio que puedan dar lugar a que se revean las resoluciones dictadas, las cuales se basan en razones que hacen a la economía del transporte y al orden legal establecido;

Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházanse los recursos jerárquicos interpuestos por las Empresas General Urquiza S.R.L. y Argentina Micro Omnibus A.B.L.O. S.R.L., contra las Resoluciones ST. Nros. 223|65 y 224|65, dictadas por la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Transporte

EMPLEADOS

DECRETO Nº 8.653. — Bs. As., 20|11|67.

VISTO el expediente Nº 9064|65 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte en el que se tramitó el Decreto Nº 6432 de fecha 6 de setiembre de 1937, por el cual se regularizó la situación retributiva del ex agente de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, Ingeniero don César Tagliani, por el período comprendido entre el 6 de octubre de 1962 y el 1º de octubre de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que inicialmente la imputación se efectuó contra una partida sin crédito previsto en el Presupuesto del año en curso (Artículo 2º del Decreto Nº 6432|67);

Que, posteriormente, se reajustó el presupuesto de la Empresa obteniéndose el crédito pertinente;

Que tratándose de un gasto caído en ejercicios vencidos, corresponde rectificar la primitiva imputación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la imputación consignada en el artículo 2º del Decreto Nº 6432 del 6 de setiembre de 1937, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al rubro I — Gastos — Inciso I — Gastos en Personal — apartado c) Compromisos de Ejercicios Vencidos del presupuesto en vigencia."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 6.642. — Bs. As., 12|9|67.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Gran Bretaña, al funcionario de la categoría "C", Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Roberto Héctor Tiscornia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE HACIENDA

Presupuesto.

DECRETO Nº 8.483 Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967

VISTO y CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad modificar el presupuesto para el ejercicio de 1967 correspondiente a la Jurisdicción 32 - Secretaría de Estado de Hacienda, de modo tal que posibilite la normal atención de sus servicios;

Por ello, atento lo estatuido por el artículo 9º de la Ley Nº 17.130,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica a continuación y de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas, el presupuesto para el ejercicio de 1967 de la Jurisdicción 32 - Secretaría de Estado de Hacienda:

En miles de m$n.

Jurisdicción 32 - Secretaría de Estado de Hacienda

Sección: 1 — Erogaciones Corrientes	—	7.900,0
Finalidad: 1 — Administración General	—	7.900,0
Sector: 2 — Gastos de Operación	—	7.900,0
Inciso: 22 — Bienes y Servicios no Personales	—	7.900,0
Sección: 6 — Erogaciones de Capital	+	7.900,0
Finalidad: 1 — Administración General	+	7.900,0
Sector: 7 — Inversiones	+	7.900,0
Inciso: 71 — Bienes	+	7.900,0

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Luis S. D'Imperio.



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

S U M A R I O

EDICION DEL DIA 13|12|67. (92 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Créase el "Coro Nacional".

DECRETO Nº 8.557 — Bs. As., 14/11/67

VISTO:

Este Expediente Nº 112.861/66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, relacionado con el proyecto de creación, en jurisdicción de la Subsecretaría de Cultura, del "Coro Nacional", y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.354 de fecha 17 de mayo próximo pasado, se aprobaron las bases técnicas y el programa operativo para la organización de dicho conjunto artístico;

Que el Gobierno Nacional, sensible a las expectativas suscitadas por el canto coral y a la importancia que éste tiene en la vida cultural de los pueblos, considera indispensable la existencia de un coro que permita una labor de promoción y estímulo de esa esfera artística dentro de los planes que la Subsecretaría de Cultura se ha fijado;

Que nuestro país ha alcanzado un nivel cultural que crea exigencias que el Estado debe satisfacer adecuadamente, con mayor razón en el plano de una actividad como la coral, a la que muchos otros países del mundo dedican atención específica en los distintos sectores de la acción oficial;

Que por el citado decreto se autorizó a dicha Subsecretaría a realizar todas las gestiones, efectuar los gastos y disponer los contratos del personal artístico y técnico para la concreción del proyecto formulado oportunamente;

Que se han cumplido ya todos los recaudos exigibles, tanto técnicos como administrativos, lográndose el aporte de un importante concurso de integrantes en ambas secciones (adultos y niños) y de la probada capacidad profesional de los maestros directores y del secretario contratado al efecto;

Que el trabajo asiduo de los conjuntos, ajustado a un plan artístico y técnico del más alto nivel y con un repertorio de seriedad incuestionable, permite prever la pronta presentación de los mismos;

Que, por lo tanto, se impone legalizar formalmente la creación del Coro Nacional, aprobando lo hasta ahora actuado, ya que se han cubierto todas las condiciones previstas en el proyecto original;

Por ello: De conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase en la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y en jurisdicción de la Subsecretaría de Cultura, el "Coro Nacional", compuesto por dos secciones: adultos y niños, que se denominarán, respectivamente, "Coro Polifónico Mixto" y "Coro de Niños" y actuarán como servicio de la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la dependencia de la Dirección General de Difusión Cultural.

Art. 2º — Apruébase lo actuado hasta la fecha por la Subsecretaría de Cultura con referencia a las etapas del proyecto y organización técnica, artística y administrativa del mencionado organismo, y a todas las gestiones realizadas para garantizar su normal desenvolvimiento.

Art. 3º — Apruébase, en los términos de la Ley 17.063, los contratos suscriptos para cubrir las funciones artísticas y técnicas previstas en el sistema organizativo, reconociendo los honorarios mensuales que en cada caso se detallan: a Roberto Rosario Saccente, como director del Coro Polifónico Mixto, sesenta y cinco mil pesos (m$n. 65.000) moneda nacional; a Edgar Modesto Ruffo, como subdirector del Coro Polifónico Mixto, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000); a Vilma Teresa Gorini, como directora del Coro de Niños, sesenta mil pesos (m$n. 60.000) moneda nacional; a Francisco Ignacio Parreño, como subdirector del Coro de Niños, cuarenta y cinco mil pesos (m$n. 45.000) moneda nacional y a Mario Carlos Alberto Mercadante, como secretario inspector, cuarenta mil pesos (m$n. 40.000) moneda nacional, por tareas cumplidas y a cumplir desde el 1º de febrero hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, así como también los que origine el funcionamiento futuro del Coro Nacional, serán atendidos con las partidas correspondientes del presupuesto anual de la Subsecretaría de Cultura.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio E. Alvarez. — José M. Astigueta. — Luis S. D'Imperio

Ministerio de Bienestar Social

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Queda en posesión de la cartera, su titular.

DECRETO Nº 8.901. — Bs. As., 29|11|67.

Encontrándose de regreso en el país el señor Secretario de Estado de Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión del cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social, su titular, señor D. Alfredo M. Cousido.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Queda a cargo de la misma, su titular.

DECRETO Nº 8.900. — Bs. As., 29|11|67.

Encontrándose de regreso en el país el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión del cargo de Secretario de Estado de Industria y Comercio, su titular, doctor D. Angel Alberto Solá.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Ministerio del Interior

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Prohíbese la utilización de tarjetas, papelería, franqueo y otros medios oficiales, en salutaciones de fin de año.

DECRETO Nº 9.064 - Bs. As., 7/12/67.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el intercambio de saludos escritos con motivo de las fiestas de fin de año ha venido constituyéndose en una costumbre cada vez más extendida;

Que esa formalidad cuando se efectúa con medios oficiales es un hábito que se hace preciso desterrar, por cuanto produce erogaciones superfluas que nada hacen a la actividad administrativa,

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prohíbese en todo el ámbito de la Administración Pública (organismos centralizados, descentralizados, empresas del Estado, servicios de cuentas especiales), la utilización de tarjetas, papelería, franqueo y otros medios oficiales, en salutaciones de fin de año.

Art. 2º — Queda establecido que las imprentas del Estado no imprimirán ningún tipo de felicitación prohibida en el artículo anterior.

Art. 3º — En los casos en que por razones de ceremonial o relaciones públicas, corresponda el envío de este tipo de saludos a personas o entidades ajenas a la Administración Pública, los mismos se harán por los organismos de ceremonial o de relaciones públicas correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Hacienda

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 8.470. — Bs. As., 14|11|67

VISTO el expediente Nº 251.811|67, atento lo solicitado por la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda y teniendo en cuenta la conformidad formulada por el agente Grupo 29-2, Personal Técnico, doctor Néstor Angel Rodríguez,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase escalafonado a partir del 12 de julio de 1967, en el Grupo 11-2, Agente Judicial Principal, Personal Técnico, de la Dirección General Impositiva, al actual Grupo 29-2, Personal Técnico, doctor Néstor Angel Rodríguez (Clase 1935, D. M. 22, M. 5.307.433).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Energía y Minería

COMISION MIXTA TECNICA PARAGUAYO ARGENTINA DEL APIPE

Parte proporcional que le corresponde a la República Argentina para atender compromisos para el ejercicio 1967.

DECRETO Nº 8.912. — Bs. As., 5|12|67.

VISTO el Expediente número 521.275|67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual solicita la parte proporcional que le corresponde a la República Argentina para atender los gastos de la Comisión Mixta Técnica Paraguayo Argentina del Apipé, y

CONSIDERANDO:

Que las Cartas Reversales firmadas el 20 de julio de 1967 han prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1969 la vigencia del convenio celebrado el 23 de enero de 1958 con la República del Paraguay, relativo al aprovechamiento de la energía hidráulica y el mejoramiento de la navegación en el Río Paraná a la altura de las islas Yacyretá y Apipé;

Que por las mencionadas Cartas Reversales se encomienda a la Comisión Mixta Técnica Paraguayo Argentina del Apipé el estudio de un llamado a concurso de firmas consultoras especializadas, para la preparación de un informe técnico-económico-financiero relativo a las obras referidas;

Que dicha Comisión Mixta Técnica ha elaborado el presupuesto de los gastos correspondientes al año 1967 y que ascienden a la suma de Cinco Millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000);

Que el Superior Gobierno ha previsto en el Plan de Inversiones Patrimoniales la parte necesaria para atender la mitad que le corresponda de los gastos para la Comisión Mixta Técnica para el citado ejercicio;

Que por referirse a un tratado con una potencia extranjera, en este caso la República del Paraguay, las disposiciones del convenio suscripto el 23 de enero de 1958 están comprendidas en el Artículo 31º de la Constitución Nacional;

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la parte proporcional que le corresponda a la República Argentina para atender los compromisos para el Ejercicio 1967 de la Comisión Mixta Técnica Paraguayo Argentina del Apipé, presentado por la Delegación Argentina, que asciende a la suma de Dos Millones Quinientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000).

Art. 2º — La suma de Dos Millones Quinientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000), fijada por el Artículo 1º del presente decreto, se imputará al Presupuesto General de la Administración Nacional, Ejercicio 1967, Sección 6, Erogaciones de capital, Finalidad 6, Desarrollo y Fomento de la Economía, Sector 7, Inversiones, Jurisdicción Nº 34, Secretaría de Estado de Energía y Minería, Carácter 2, Item 153, Inciso 72.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio. — Luis M. Gotelli

Ministerio de Defensa

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Presupuesto.

DECRETO Nº 8.549. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967.

VISTO las misiones asignadas al Registro Nacional de las Personas por la Ley de su creación Nº 13.482, cuyos fundamentos mantienen plena vigencia, y

CONSIDERANDO:

Que las misiones citadas tiene importante gravitación en el orden nacional, especialmente en todo lo atinente a la preparación y ejecución de los planes de seguridad y desarrollo del Estado;

Que consecuentemente con ello debe adoptarse un sistema ágil, moderno y dinámico que facilite la registración y clasificación del potencial humano nacional;

Que actualmente los países más avanzados del mundo utilizan a tal efecto sistemas automatizados para dicha registración, clasificación, evaluación y suministro de información;

Que para ello y de acuerdo con las previsiones fijadas es necesario formar cuanto antes un equipo básico de planeamiento con personal técnico, especializado, realizar adquisiciones y|o alquiler de máquinas y otros elementos a utilizarse en la "Operación Potencial Humano";

Que el actual presupuesto de gastos y recursos del Registro Nacional de las Personas no contempla las exigencias de sistematización de datos y resulta insuficiente para tal fin, lo que impone su refuerzo y reajuste;

Que razones de urgencia y la especialización técnica del personal a contratar e incorporar impone apartarse del régimen común en lo relativo a los nombramientos y remuneraciones, haciendo uso de las previsiones del artículo 11º de la Ley Nº 17.343;

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Defensa y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica a continuación el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1967, aprobado por la Ley Nº 17.130:

	m$n. En miles de
Sección 1º - Erogaciones Corrientes	— 13.000,0
Finalidad 9 - Gastos a Clasificar	— 13.000,0
Sector 2 - Gastos de Operación	— 13.000,0
Jurisdicción 92 - Crédito de Emergencia	
Inciso 21 - Personal	— 6.500,0
Inciso 22 - Bienes y Servicios no **Personales**	— 6.500,0
Sección 6º - Erogaciones de Capital	— 12.000,0
Finalidad 9 - Gastos a Clasificar	— 12.000,0
Sector 7 - Inversiones	— 12.000,0
Jurisdicción 92 - Crédito de Emergencia	
Inciso 72 - Trabajos Públicos	— 12.000,0
Sección 1º - Erogaciones Corrientes	± 25.000,0
Finalidad 2 - Defensa	± 25.000,0
Sector 2 - Transferencias	± 25.000,0
Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro	
Inciso 31 - Sector Público	± 25.000,0

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto precedentemente y por distribución de créditos, fíjase el Presupuesto para el Ejercicio 1967 del Registro Nacional de las Personas, en la suma de m$n. 188.640.300.— (Ciento Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Cuarenta Mil Trescientos pesos moneda nacional), de conformidad con el siguiente detalle y según planillas anexas:

	En miles de m$n.
Sección 1º - Erogaciones Corrientes	209.640,3
Finalidad 2 - Defensa	209.640,3
Sector 2 - Gastos de Operación	209.640,3
Inciso 21 - Personal	173.140,3
Inciso 22 - Bienes y Servicios no Personales	36.500,0
Sección 6º - Erogaciones de Capital	32.000,0
Finalidad 2 - Defensa	32.000,0
Sector 7 - Inversiones	32.000,0
Inciso 71 - Bienes	20.000,0
Inciso 72 - Trabajos Públicos	12.000,0
SUBTOTAL GENERAL	241 640,3
A deducir economías a realizar	53.000,3
TOTAL GENERAL	188.640,3

Art. 2º — Fíjase el cálculo de recursos correspondiente al Ejercicio 1967, afectado a la financiación de la Sección Organismos Descentralizados, Contribuciones a Cargo del Tesoro y Otros Ingresos, Ministerio de Defensa - 50 - Registro Nacional de las Personas, en la suma de m$n. 188.640,300 (Ciento Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Cuarenta Mil Trescientos pesos moneda nacional), de conformidad con el detalle obrante en planillas anexas y de acuerdo con el siguiente detalle:

	En miles de m$n.
Recursos Específicos	39.290,0
Contribución del Tesoro Nacional	149.350,3
TOTAL GENERAL	188.640,3

Art. 4º — La suma de m$n. 25.000.000.— (Veinticinco Millones de pesos moneda nacional), que implica el refuerzo presupuestario para el corriente año, será con cargo de reintegro al Tesoro Nacional una vez cumplidos los planes de ejecución de la "Operación Potencial Humano", con sus recursos propios en la medida que ello sea posible.

Art. 5º — Autorízase al Registro Nacional de las Personas a proponer la contratación hasta el 1º de marzo de 1968, de personal para cubrir los cargos que estime necesarios con las remuneraciones que se detallan, quedando suspendida por el término que fija el artículo 10º de la Ley Nº 17.343, toda norma legal reglamentaria o convencional referida a la designación y promoción de personal que se efectuará por selección dentro de sus partidas presupuestarias:

ANALISTAS DE SISTEMA, hasta m$n. 700.— la hora.
ANALISTAS ORGANIZACION Y METODO, hasta m$n. 80.000.— mensuales.
PROGRAMADORES, hasta m$n. 80.000.— mensuales.
PERFORADORES, hasta m$n. 300.— la hora.
VERIFICADORES, hasta m$n. 300.— la hora.
OPERADOR MAQUINA DE CONTABILIDAD, hasta m$n. 300.— la hora.
DACTILOGRAFOS, hasta m$n. 29.000.— mensuales.
DIBUJANTES, hasta m$n. 29.000.— mensuales.
ADMINISTRATIVOS, hasta m$n. 200.— la hora.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Julio E. Alvarez. — Luis S. D'Imperio

Ministerio de Bienestar Social

SECRETARIA DE PROMOCION Y ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD.

Ratifícase nombramiento.

DECRETO Nº 8.739. — Bs. As., 21|11|67

VISTO la Resolución Nº 208 de fecha 29 de setiembre del corriente año, dictada por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, por la que se nombra a D. Federico Eduardo Mittelbach en el "Gabinete del Secretario";

Atento las disposiciones contenidas en la Ley Nº 17.063, y

CONSIDERANDO:

Que la referida designación se ha efectuado de conformidad con las prescripciones contenidas en el artículo 1º, inciso 5) del Decreto Nº 1.472|58 y que necesidades impostergables de servicio hacen procedente esa cobertura;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 208 de fecha 29 de setiembre del corriente año, dictada por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, en cuanto dispone el nombramiento de D. Federico Eduardo Mittelbach, como Asesor en el "Gabinete del Secretario".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Raúl Puigbó.

RESOL. Nº 208. — Bs. As., 29|9|67

VISTO la facultad conferida por el artículo 1º, inciso 5) del Decreto número 1.472|58,

El Secretario de Promoción y Asistencia de la Comunidad,
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase en el "Gabinete del Secretario", a partir de la fecha, Asesor, a D. Federico Eduardo Mittelbach (M. I. 4.801.211 — D. M. 15 — Cl. 1930 — C. I. 2.756.778 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El agente mencionado en el artículo anterior gozará de la Compensación por "Dedicación Funcional" prevista en el artículo 2º del régimen aprobado por decreto Nº 9252|60 y sus modificatorios, en sus importes máximos mensuales.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Sección 1 — Finalidad 7 — Sector 2 — Jurisdicción 61 — Carácter C — Item 575 — Inciso 21 — Partida Principal 2110 — Partida Parcial 001 — Partida Subparcial 03 — Cargo 0053 y Partida Principal 2130 — Partida Parcial 004 — Cargo, función o concepto 9152, del presupuesto vigente.

Art. 4º — Atento a lo dispuesto por la Ley Nº 17.063, comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Puigbó.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Reformas de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 2.037. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 17.070

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y seis y vuelta (46 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Saurio Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.038. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N. 13.566

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta vuelta (60 vta.) a sesenta y dos (62), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Alimar Sociedad Anónima Naviera Comercial Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 22 de abril de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.039. - Bs. As., 29|11|67
Expte. N. 2.164

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento ochenta y uno (181) a ciento ochenta y seis vuelta (186 vta.) con la modificación de fojas ciento ochenta y nueve y vuelta (189 y vta.), el nuevo texto del estatuto de la "Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera Louis Dreyfus y Compañía Limitada", sancionado por la asamblea celebrada el 28 de abril de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.040. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 7.800

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta (130) a ciento treinta y uno (131), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Manteiga, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 26 de octubre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.041. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 9.168

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa y cinco (195) a ciento noventa y siete vuelta (197 vta.), con las modificaciones de fojas doscientos tres y vuelta (203 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Israel Liberman Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 30 de diciembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.043. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N. 8.623

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento seis vuelta (106 vta.) a ciento siete (107), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Jorcin" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 28 de abril de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.044. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N. 21.137

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y ocho vuelta (58 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Marcor Internacional Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 16 de agosto de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.045. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N. 21.393

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta vuelta (70 vta.) a setenta y uno (71), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 7 de noviembre de 1966, en el estatuto de la sociedad "Bond Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" la que, en lo sucesivo, se denominará "Metalúrgica del Norte Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.051. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 14.664

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta (70) a setenta y uno vuelta (71 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Boh Degand Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, por la asamblea celebrada el 11 de abril de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.052. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 19.957

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y nueve vuelta (69 vta.) a setenta (70), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 20 de agosto de 1967, en el estatuto de la sociedad "Huilihuau Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Forestal, Comercial e Industrial" la que, en lo sucesivo se denominará "Tintorería Industrial Modelo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre la inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.053. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N. 13.167

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y dos vuelta (32 vta.) a treinta y tres vuelta (33 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Fábrica Argentina de Fibra Sintética Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 7 de setiembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.054. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 12.424

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento setenta y dos vuelta (172 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Smar Sociedad Anónima Industrial y Comercial por la asamblea celebrada el 14 de octubre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.055. - Bs. As., 29|11|67
Expte. N- 15.168

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuatro (104) a ciento siete (107), con la modificación de fojas ciento nueve y vuelta (109 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Crear Crédito Argentino Sociedad Anónima Institución de Ahorro para la Vivienda", por la asamblea celebrada el 30 de agosto de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.057. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 5 205

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas novecientos once (911) a novecientos veinte (920), con las modificaciones de fojas novecientos veinticuatro vuelta (924 vta.) a novecientos veinticinco vuelta (925 vta.) el nuevo texto del estatuto de la sociedad Sanatorio e Instituto Buenos Aires, Sociedad Anónima, sancionado por la asamblea celebrada el 28 de octubre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.058. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 15.190

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y vuelta (90 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Frigorífico Rioplatense Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 1º de setiembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.059. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 14.125

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y uno y vuelta (31 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Abalón Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 5 de agosto de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.060. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 2.804

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochocientos cuarenta y uno vuelta (841 vta.) a ochocientos cuarenta y dos (842), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Lutz, Ferrando & Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 19 de octubre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.062. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N. 5.252

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y uno y vuelta (31 y vta.), con las modificaciones de fojas treinta y ocho vuelta (38 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Neill Malcolm Argentina Sociedad Anónima Comercial", por la asamblea celebrada el 7 de abril de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.065. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 17.247

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y cinco (35) a treinta y seis (36), con las modificaciones de fojas cuarenta y seis (46) y cincuenta y seis (56) y la supresión del artículo 26, la reforma introducida por la asamblea celebrada el 28 de diciembre de 1966, en el estatuto de la sociedad "Distribuidora Santa Julia Sociedad Anónima Comercial" la que, en lo sucesivo se denominará Distribuidora Santa Julia Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Agrícola Ganadera. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.066. - Bs. As., 29|11|67
Expte. N- 9.289

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintitrés (123) a ciento veinticuatro vuelta (124 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Fritzsche Brothers Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 21 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.067. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 9.116

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas dieciséis (16) a dieciocho (18), con las modificaciones de fojas treinta y uno (31) a treinta y dos vuelta (32 vta.) y treinta y cuatro (34) a treinta y cinco (35), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Río de La Plata T. V. Sociedad Anónima de Teledifusión Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 18 de abril de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.070. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 6.832

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos noventa (290) a doscientos noventa y uno vuelta (291 vta.), con la modificación de fojas trescientos (300), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Mois Chami, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 28 de julio de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.078. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 11.891

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintiséis vuelta (126 vta.) a ciento veintiocho (128), con las modificaciones de fojas ciento treinta y seis (136) a ciento treinta y ocho vuelta (138 vta.) y de ciento cuarenta (140) a ciento cuarenta y dos vuelta (142 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Banco Tornquist S. A." por la asamblea celebrada el 31 de julio de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.084. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N. 9.486

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y cinco (95) a noventa y seis (96), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Manuel Sánchez Cainzos Sociedad Anónima Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.085. - Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 9.521

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cuarenta y cinco (245) a doscientos cuarenta y seis (246), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Adelphia Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 16 de octubre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.086. Bs. As., 29|11|67.
Expte. N- 12.602

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento tres y vuelta (103 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Eduardo Francisco Zielli, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 24 de junio de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

ASOCIACIONES

Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. N. 2.042. — Bs. As., 29|11|67.
Expte. C-3.880.

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas cincuenta y siete (57) a sesenta y cuatro (64), con las modificaciones de fojas sesenta y nueve (69) y setenta y cuatro (74), el nuevo texto del estatuto de la sociedad Asociación Química Textil, sancionado por las asambleas celebradas el 29 de noviembre de 1963 y 5 de mayo de 1967, la que, en lo sucesivo, se denominará "Asociación Argentina de Químicos y Coloristas Textiles". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.047. Bs. As., 29|11|67.
Expte. C-4.241.

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta y uno vuelta (41 vta.), con la modificación de fojas cuarenta y cinco (45), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Cámara Argentina de Empresas Vendedoras de Terrenos" por la asamblea celebrada el 28 de julio de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.048. — Bs. As., 29|11|67.
Expte. C-1.207.

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas cien vuelta (100 vta.) a ciento once vuelta (111 vta.), con las modificaciones de fojas ciento veintisiete vuelta (127 vta.) a ciento treinta vuelta (130 vta.) a ciento cuarenta y uno (141) el nuevo texto del estatuto sancionado por la asamblea celebrada el 2 de febrero de 1967 para la "Asociación de Fomento Varela Bonorino", la que, en lo sucesivo, se denominará "Asociación Vecinal de Fomento y Cultura "Varela Bonorino". Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.049. — Bs. As., 29|11|67.
Expte. C 3.664.

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas cincuenta y dos (52), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Bet-Am, Escuela Medinath Israel, por la asamblea celebrada el 27 de marzo de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.050. — Bs. As., 29|11|67
Expte. C-242.

VISTO lo solicitado y atento los dictámenes producidos,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas setecientos veintidós (722) a setecientos veintisiete (727), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Sociedad Socorros Mutuos Ejército, Armada y Aeronáutica", por la asamblea celebrada el 18 de marzo de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.071. — Bs. As., 29|11|67.
Expte. C-393.

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas trescientos noventa y ocho (398) a trescientos noventa y nueve (399), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Alemán en Buenos Aires" (Deutscher Klub in Buenos Aires) por la asamblea celebrada el 8 de septiembre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.072. — Bs. As., 29|11|67.
Expte. C-1.187.

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas trescientos veinte (320) a trescientos treinta y dos vuelta (332 vta.), con las modificaciones de fojas trescientos treinta y siete (337) a trescientos treinta y ocho (338), el nuevo texto del estatuto de la asociación "Club Atlético Obras Sanitarias de la Nación", sancionado por la asamblea celebrada el 31 de marzo de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.079. — Bs. As., 29|11|67
Expte. C-4.526.

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta (40), con la modificación de fojas cuarenta y ocho y vuelta (48 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Cámara de Agentes Consignatarios de Yacimientos Petrolíferos Fiscales", por la asamblea celebrada el 25 de agosto de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.080. — Bs. As., 29|11|67.
Expte. C-4.473.

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas cincuenta y tres y vuelta (53 y vta.) y cincuenta y seis (56), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Club Social y Deportivo Condal, por la asamblea celebrada el 20 de octubre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Hacienda

EMBAJADAS

CANADA. — Exención del impuesto de sellos por la compra de pisos de un inmueble.

RESOL. Nº 1.961. — Bs. As., 1º|12|67.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Embajada del Canadá acreditada ante nuestro gobierno solicita se la exima del gravamen de sellos que legalmente recaiga sobre la operación de compra de los pisos Nros. 25 y 26 del inmueble sito en la calle Suipacha 1111, de esta Capital Federal, por parte del Gobierno de ese país, para uso de la Cancillería.

Que el artículo 5º de la ley Nº 13.238, modificada por el decreto-ley Nº 8.718|57, dispone que las exenciones previstas en la misma serán acordadas en forma simple y rápida por esta Secretaría de Estado en el caso de gravámenes nacionales, sin otro trámite que la acreditación de la reciprocidad en el tratamiento por el Departamento del ramo y el reconocimiento del carácter de contribuyente de derecho a la representación diplomática de que se trata.

Que no existe inconveniente en acordar la exención pedida, por cuanto en el presente caso se cumplen los extremos previstos por la ley citada, toda vez que se desprende de lo actuado a fs. 1 que existe reciprocidad de trato por parte del Gobierno de Canadá y que la recurrente reviste el carácter de contribuyente de derecho.

Por ello,

El Secretario de Hacienda,
Resuelve:

1º — Eximese del impuesto de sellos la escritura pública de compraventa de los pisos Nros. 25 y 26 del inmueble sito en la calle Suipacha Nº 1111, Capital Federal, en la parte que corresponda tributar al Gobierno del Canadá como adquirente.

2º — Publíquese; comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

D'Imperio.

Secretaría de Justicia

ASOCIACIONES

Venta del remanente de los bienes de una comisión.

RESOL. Nº 2.087. — Bs. As., 29|11|67.

VISTO el expediente Nº C- 4.456|1|966, relacionado con la liquidación de la asociación Comisión Remedios de Escalada de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 29º de los estatutos establece que una vez pagadas las deudas sociales, el remanente se entregará al Poder Ejecutivo Nacional y|o Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; con cargo de invertirlo en forma proporcional entre el Hospital de Niños; Casa Cuna y Patronato de la Infancia;

Que de las presentes actuaciones resulta que el remanente de los bienes que constituían el patrimonio de la asociación de referencia lo constituyen un inmueble, muebles y dinero en efectivo;

Que ante tal circunstancia es de imposible cumplimiento la distribución equitativa y proporcionada del remanente entre las entidades beneficiarias, por lo que corresponde que la Comisión Liquidadora designada concluya los trámites de la liquidación, mediante la realización de los bienes que constituyen el remanente, a fin de que éste pueda ser distribuido en dinero efectivo;

Por ello,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Notificar a los señores miembros de la Comisión Liquidadora de la asociación Comisión Remedios de Escalada de San Martín para que dentro del término de ciento ochenta días (180) y con intervención de la Inspección General de Justicia, proceda a la venta del remanente de los bienes que constituían el patrimonio de la misma.

Art. 2º — Publíquese; dése a la Dirección Nacional dell Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Cumplido, archívese.

Etchebarne.

Superintendencia de Seguros de la Nación

SEGUROS

Valor de computación de los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio - 7 % - 1962".

RESOLUCION Nº 9.088 - Bs. As., 6/12/67

VISTO lo solicitado por diversas entidades aseguradoras, en el sentido de que los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio - 7 % - 1962" se computen, a los efectos del depósito a que se refieren los artículos 140 y 141 de la Ley Nº 11.582 (t. o. 1938), por su valor actualizado y las disposiciones vigentes sobre inversiones; y

CONSIDERANDO:

Que los bonos y/o títulos públicos de renta que se depositan en cumplimiento de lo dispuesto en dichas normas se computan a tales efectos por su valor nominal, de acuerdo con el criterio sentado oportunamente por la ex Administración General de Impuestos Internos;

Que los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio - 7 % - 1962" presentan características que los diferencian de la generalidad de los papeles públicos de renta, en cuanto su valor de rescate es fijado periódicamente por el Banco Central de la República Argentina, de acuerdo con el procedimiento de cálculo establecido en las condiciones de emisión;

Que tal circunstancia origina que su valor de plaza sea sustancialmente superior al nominal, y nada obsta para que tales valores se computen, a los fines preindicados, por el último precio de rescate fijado por la autoridad competente o por su valor de plaza —neto de intereses corridos—, el que sea menor;

Que por Decreto Nº 2.272/61 se transfirieron a esta Superintendencia de Seguros las tareas vinculadas con la aplicación y fiscalización de las disposiciones contenidas en los artículos 140 y 141 de la Ley Nº 11.582 (t. o. 1938);

Que el criterio de valuación señalado precedentemente puede aplicarse también a los efectos del cálculo de la cobertura de los compromisos con los asegurados y de la tenencia mínima de bonos y/o títulos públicos de renta;

Que, por otra parte, la diferencia entre el valor de contabilización de dichos títulos y el resultante de aplicar el criterio de valuación indicado, cuando éste sea mayor, representa una reserva oculta, que puede computarse a los efectos del límite de la Reserva Fluctuación Títulos Públicos;

Que es conveniente establecer un plazo mínimo para que las entidades vendan los excedentes de títulos públicos de renta que pudieran resultar de las normas a dictarse;

Por ello, y habiendo emitido su opinión favorable el Consejo Consultivo y la Comisión Consultiva de Cooperativas y Mutualidades de Seguros,

El Superintendente de Seguros,
Resuelve:

1º — A los efectos de lo dispuesto por los artículos 140 y 141 de la Ley Nº 11.582 (t. o. 1938), las entidades aseguradoras podrán computar los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio - 7 % - 1962" por el último valor ajustado fijado por el Banco Central de la República Argentina a la fecha de dicho cómputo, o por el valor de plaza —neto de intereses corridos—, el que sea menor.

2º — Igual criterio de valuación se aplicará a los efectos del cálculo de la cobertura de los compromisos con los asegurados (artículo 15 del Decreto Nº 23.350/39) y de la tenencia mínima de bonos y/o títulos públicos de renta (Resoluciones Nros. 3.519 y 4.730).

3º — La diferencia entre el valor de contabilización de los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio - 7 % - 1962" y el que resulte de aplicar el sistema de valuación indicado en el punto 1º, cuando éste sea mayor, será considerado como reserva a los efectos del límite de la "Reserva Fluctuación Títulos Públicos" determinado en el punto 2 de la Resolución Nº 193.

4º — El excedente de valores mobiliarios que pudiere resultar por aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución, sólo podrá realizarse en el término mínimo de seis meses a partir de la fecha, en montos mensuales iguales como máximo.

5º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Augusto J. Vazquez.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

Dirección de Transporte Público

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 737|67: Nombre de la empresa: "Singer" de Ralf Singer; Domicilio de la misma: Entre Ríos Nº 305 Oberá (Prov. de Misiones); Clase de servicio: pasajeros; Itinerario: modificar condiciones de los servicios que —con carácter directo— presta desde Oberá y Posadas hasta la Capital Federal en el sentido de efectuar tráfico desde localidades comprendidas en el tramo Oberá (Misiones)-Cruce Yapeyú con destino a la Capital Federal y viceversa. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.040.— e.13|12-Nº 45.954-v.13|12|67

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Nota Nº 296|67
Expediente Nº 600.630|63

Se hace saber a quien correspondiere que en el Expediente 600.630|63 con fecha 7 de julio de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Comisar toda la mercadería secuestrada. Condenar a CARLOS GRETTER al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería comisada.

Departamento Contencioso, 2 de noviembre de 1967. — Ricardo Malcom Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.13|12-Nº 12.350-v.13|12|67

Nota Nº 297|67
Expediente Nº 600.818|67

Se corre vista al señor STARICO MOLINARI, ALFREDO ENRIQUE en el Expediente Nº 600.818|67 quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y peidr las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disiponen los artículos 46, 47, 48, y 49 de la ley de aduana, t. o. 1962.

Departamento Contencioso, 2 de noviembre de 1967. — Ricardo Malcom Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.13|12-Nº 12.351-v.13|12|67

Nota Nº 298|67
Expediente Nº 600.723|67

Se corre vista de los actuados a OLIMPIA GALLO quien disipondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofercer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se la declarará rebelde, todo ello conforme lo disiponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t. o. 1962.

Departamento Contencioso, 2 de noviembre de 1967. — Ricardo Malcom Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.13|12-Nº 12.352-v.13|12|67

Nota Nº 299|67
Expediente Nº 600.446|63

Se hace saber a quien correspondiere que en el Expediente 600.446|63 con fecha 6 de julio de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Comisar ocho bombachas fajas y veintidós bombachas. Condenar al señor HORACIO SEGURA al pago de una multa igual al valor en plaza de los cubiertos cuestionados en reemplazo del comiso sin perjuicio del pago de lo que al Fisco corresponda. Absolver el resto de los efectos cuestionados pertenecientes a la señorita Ana R. Mañero y al señor Oscar Ignacio Etcheberry los que deben ser librados a plaza. Oportunamente restituir al señor Horacio Segura las (u$s 8,30) ocho dólares 30 centavos de dólar secuestrados.

Departamento Contencioso, 2 de noviembre de 1967. — Ricardo Malcom Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.13|12-Nº 12.353-v.13|12|67

Nota Nº 301|67
Expediente Nº 467.979|61

Se corre vista de los actuados a la firma DAKAR S. A. C. I. F. INM. y AGROPECUARIA quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a su derecho o podrán renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t. o. 1962.

Departamento Contencioso, 8 de noviembre de 1967. — Ricardo Malcom Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.13|12-Nº 12.355-v.13|12|67

Nota Nº 302|67
Expediente Nº 446.803|63

Se corre vista de los actuados a la firma FOMENTOR S. A. C. I. y F., quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t. o. 1962.

Departamento Contencioso, 8 de noviembre de 1967. — Ricardo Malcom Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.13|12-Nº 12.356-v.13|12|67

Nota Nº 303|67
Expediente Nº 482.172|62

Se corre vista a la firma SERAL, S. R. L., quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t. o. 1962.

Departamento Contencioso, 8 de noviembre de 1967. — Ricardo Malcom Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.13|12-Nº 12.357-v.13|12|67

Nota Nº 304|67
Expediente Nº 600.791|67

Se corre vista de los actuados a MOISES GUEVGUEZIAN KEUCHKERIAN y ZENON KECUGKERIAN KOJOUNIAN quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a uss. derechos o podrán renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t. o. 1962.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 8 de noviembre de 1967.

e.13|12-Nº 12.358-v.13|12|67

Nota Nº 305|67
Expediente Nº 416.083|54

Se corre vista de los actuados a don ARIALDO RUGGERI quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t. o 1962.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 8 de noviembre de 1967.

e.13|12-Nº 12.359-v.13|12|67

Nota Nº 306|67
Expediente Nº 419.472|65

Se corre vista de los actuados a GERONIMA SCARSI VALENTINI quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se la declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t. o. 1962.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 8 de noviembre de 1967.

e.13|12-Nº 12.360-v.13|12|67

Nota Nº 308|67
Expediente Nº 602.021|61

Se hace saber a la COMPAÑIA INTERAMERICANA DE NAVEGACION, S. A. que en el Expediente 602.021|61 con fecha 13 de diciembre de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Aclarar el párrafo segundo de la parte dispositiva del fallo Nº 1.264 del 27 de julio de 1962 en cuanto condena a la Agencia Marítima Compañía Internacional de Pesca, debiendo leerse el mismo de la siguiente manera: "Condenar a la Compañía Interamericana de Navegación S. A. al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de la mercadería comisada en los términos del art. 174 de la ley de aduana, t. o. 1956.

Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital — Departamento Contencioso, 10 de noviembre de 1967.

e.13|12-Nº 12.362-v.13|12|67

Nota Nº 309|67
Expediente Nº 464.194|67

Se corre vista de los actuados a RAUL ROMERO quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de

ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t. o. 1962.
Departamento Contencioso, 10 de noviembre de 1967.
Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. —
e.13|12-Nº 12.363-v.13|12|67

Nota Nº 310|67
Expediente Nº 447.005|67

Se corre vista de los actuados a H. BRODHUGE o a quien se considere con derechos a las mercaderías quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t. o. 1962.
Departamento Contencioso, 10 de noviembre de 1967.
Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. —
e.13|12-Nº 12.364-v.13|12|67

Nota Nº 311|67
Expediente Nº 600.557|66

Se corre vista de los actuados a RICARDO JULIO SCIPIONE quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t. o. 1962.
Departamento Contencioso, 10 de noviembre de 1967.
Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. —
e.13|12-Nº 12.365-v.13|12|67

Nota Nº 312|67
Expediente Nº 485.314|62 (Triplicado) (Duplicado)

Se hace saber a la firma LISICOR ARGENTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES que en el Expediente Nº 485.314 (Duplicado) y con fecha 25 de febrero de 1964 se dictó el fallo que resuelve: Comisar cincuenta y un rollos de corderoy y cincuenta y cuatro cajas con flores de plástico. Condenar a la firma Lisicor Argentina Soc. en Com. por Acciones al pago de una multa igual al valor de ochocientos noventa y seis rollos de corderoy y en sustitución del comiso. Condenar a la firma Lisicor Arg. Soc. en Com. por Acciones al pago de una multa igual a cuatro veces el valor corriente en plaza de cincuenta y un rollos de corderoy y cincuenta y cuatro cajas conteniendo flores de plástico y de ochocientos noventa y seis rollos de cordero y con destino a Rentas Generales. Suspender todo despacho de la firma Lisicor Arg. Soc. en Com. por Acciones que se encuentra en trámite ante la Aduana de la Capital.
Francisco C. Barreiro, Administardor de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 18 de noviembre de 1967.
e.13|12-Nº 12.366-v.13|12|67

Nota Nº 313|67
Expediente Nº 660.774|66

Se hace saber a quien se considere con derechos en el Expediente 600.774|66 que con fecha 4 de abril de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Comisar toda la mercadería secuestrada en este al art. 192 de la ley de aduana, t. o., caso una lata de ananás— de acuerdo 1962.
Departamento Contencioso, 18 de noviembre de 1967.
Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. —
e.13|12-Nº 12.367-v.13|12|67

Nota Nº 314|67
Expediente Nº 450.331|64

Se hace saber a INTERMARES S. A. que en el Expediente 450.331|64 con fecha 11 de julio de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a Intermares S. A. y Editorial Haynes Ltda. S. A. en forma solidaria al pago de una multa igual al valor de 148.839 kg. en ca. os con papel al valor de 117.665 kg. de capas blancas y al valor de 17.255 kg. en fardos blancos, todo el papel tipificado con "líneas de agua" sin perjuicio del pago de los derechos y recargos cambiarios eximidos.
Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 13 de noviembre de 1967.
e.13|12-Nº 12.368-v.13|12|67

ADUANA DE LA CAPITAL

Nota Nº 306|67

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas a los expedientes que a continuación se detallan, que se ha dictado fallo de Comiso de las mismas, en las fechas que se indican:
Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.
Expediente Nº 600289|66; Fecha del fallo: 11|7|67; Expediente Nº 600053|65; Fecha del fallo: 11|7|67; Expediente Nº 600806|66; Fecha del fallo: 17|7|67; Expediente 600330|66; Fecha del fallo: 6|7|67.
Departamento Contencioso, 2 de noviembre de 1967.
e13|12 Nº 12.354 v.13|12|67

ADUANA DE LA CAPITAL

Nota Nº 307|67

Se corre vista de los actuados a todo aquel que se considere con derechos a las mercaderías intervenidas por los expedientes que a continuación se detallan quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t.o. en 1962.
Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.
Expediente Nº 600863|67; Lugar del secuestro: Dársena "D" Sur; Expediente número 472.072|63; Lugar del secuestro: Aeropuerto Nac. de Ezeiza; Expediente número 600424|65; Lugar del secuestro: Aeroparque Ciudad de Bs. As.; Expediente número 600874|67; Lugar del secuestro: Estación Fluvial Sud.
Departamento Contencioso, 8 de noviembre de 1967.
e.13|12 Nº 12.361 v.13|12|67

RECEPTORIA DE SAN JAVIER

Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso, en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del fallo	Responsables
17|67	Inmediac. Resg. Principal	18-10-67	Desconocidos.
19|67	Ribera Río Uruguay	18-10-67	Desconocidos.
20|67	Arroyo Pindaití	18-10-67	Desconocidos.
83|60	Colonia Santa María	20-10-67	Wasinton Villena Torrez (Absuelto).
14|67	Aguas Blancas	20-10-67	Arlindo Schull y Antonio Souza Bueno.
15|67	Las Guayabas	23-10-67	Waldemar Da Silva.
21|67	Tres Bocas	24-10-67	Desconocidos.
22|67	Inmed. Resgdo. Panambí	24-10-67	Desconocidos.
23|67	Inmed. Resgdo. Panambí	24-10-67	Desconocidos.
24|67	Paraje Laranjeira	24-10-67	Desconocidos.
5|67	Alba Posse	25-10-67	Pablo Lubinski

e.13|12 Nº 12.369 v.13|12|67

ADUANA DE FORMOSA

Art. 48 Ley Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso, en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del fallo	Responsables
86|66	Pozo del Tigre	24-10-67	José Ayala Vega y Agustina Barrios.
20|67	Paraje Taragüé	14- 9-67	Severo Ferreyra.
32|67	Paraje Santa Fe	24-10-67	Desconocidos.
41|67	Boca Riacho Formosa	27- 9-67	Desconocidos.
58|67	La Maroma	23-10-67	Desconocidos.
59|67	Lote 4	23-10-67	Desconocidos.
60|67	Mercado Municipal Sur	23-10-67	Desconocidos.
61|67	Mercado Municipal Sur	23-10-67	Desconocidos.
62|67	Mercado Municipal Sur	24-10-67	Desconocidos.
63|67	Boca Riacho Formosa	24-10-67	Desconocidos.
64|67	La Maroma	24-10-67	Desconocidos.

e.13|12 Nº 12.373 v.13|12|67

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Artículo 49 de la Ley de Aduana

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo condenando al pago de multas, en las fechas que se indican:
Sumario Nº 26|962.PM; Fecha: 30|6|967; Fallo: 17; Responsables: Manufactura Plástica Argentina Puerto Madryn S. R. L.
Puerto Madryn, octubre 24 de 1967.
e.13|12 Nº 12.370 v.13|12|67

ADUANA DE LA PLATA

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre la mercadería intervenida y afectada al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de comiso y multa igual a tres veces el valor de la mercadería, en la fecha que se indica:
Sumario Nº 60|962; Lugar del Secuestro: Monte (Pcia. Bs. As.); Fecha del Fallo: 18|4|967; Responsables: López, Sergio; Rojas, Carlos A.; Zanoqui, Juan C.
Aduana de La Plata, octubre 24 de 1967.
e.13|12 Nº 12.371 v.13|12|67

Art. 49, Ley de Aduana, t. o. 1962

Se corre vista de lo actuado al interesado y a quienes o quien se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a las piezas sumariales más abajo indicadas, cuyos responsables José Antonio Valdiviezo y desconociéndose sus domicilios, quienes dispondrán de (10) diez días hábiles perentorios para tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones, en el estado en que se encuentren.

Expte. Sumario Nº 438|67.A.J.; Lugar del Secuestro: Yala, Provincia de Jujuy; Responsables: José Antonio Valdiviezo.
Expte. Sumario Nº 438|67.A.J.; Lugar del Secuestro: Ocumazo-Humahuaca-Jujuy; Responsables: Desconocidos.
S. S. de Jujuy, octubre 30 de 1967.
e.13|12 Nº 12.372 v.13|12|67

ADUANA DE FORMOSA

Art. 46 Ley Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones, en el estado que se encuentran:
Sumario Nº 52|65; Lugar del Secuestro: Boca Riacho Formosa; Responsables: Olavo Vega Morel.
Aduana de Formosa, 8 de noviembre de 1967.
e.13|12 Nº 12.374 v.13|12|67

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a ERNESTO OJEDA CASTRO, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Providencia Nº 3.774 de fecha 4 de julio de 1967, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.
e.13|12-Nº 12.488-v.15|12|67

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. ISIDORO JULIO MONIQUET, para que dentro de los diez (10) días hábiles desde la publicación de este edicto ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas de la Nación (Hipólito Yrigoyen 1236, 2º piso, Of. 207, Cap. Fed.) o gire a su orden y como perteneciente a la causa fiscal Nº 160|66, la suma de cincuenta y cinco mil quinientos dos pesos moneda nacional (m$n. 55.502.—), importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 1.102 de fecha 24 de abril de 1967, previniéndole que, en caso de incumplimiento se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.
e.13|12-Nº 12.489-v.15|12|67

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don PELAGIO SOLANO NUÑEZ, para que dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Secretaría de Estado de Hacienda o|Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal 151 de 1966, la suma de ciento cincuenta y dos mil ocho pesos moneda nacional (pesos 152.008.— m|n.), más la de un mil novecientos veinte pesos moneda nacional (m$n. 1.920.—), por edictos publicados, con más lo que importe la presente publicación, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución 2.905 de fecha 9 de octubre de 1967 previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.
e.13|12-Nº 12.490-v.15|12|67

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

REMATE OFICIAL SIN BASE:

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.
Automóviles: Chevrolet 58 y 59; camionetas: IKA 57, 58 y 62; camiones: Mercedes Benz, Chevrolet, Ford y GMC; Jeep: IKA 57 y 50; motocicletas; acoplados, etc.
Materiales varios: Motores, cubiertas, repuestos de automotores, cañoneras de diferencial, cabinas de camión, rectificadoras, gasógenos, bidones, protectores, caja de transferencia, etc.
Remate: Los días 26, 27 y 28 de diciembre de 1967, a las 18 horas, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal.
Exhibición: Vehículos y materiales: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno", Km. 10 1/2 a La Plata —Bernal—, Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca, Avenida Rolón y Malvinas —Boulogne Sur Mer—, a partir del día 12 de diciembre de 1967, todos los días hábiles, inclusive sábados y domingos, en el horario de 8 a 12,30 horas.
Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.
Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Dirección de Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.
e.5|12 Nº 12.220 v.19|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9688—, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALVAREZ, Santos
ARCE, Rosario Gabriel
ACUÑA, Benito
ALI, Héctor Ernesto
ARRASCAETA, Julio César
ARGUELLO, Ramón
BAZZI, José
BARRIOS, Gervasio
BARRAZA, Jacinto Marcial
BERMUDEZ, Manuel
BONETTO, Hecleo José Antonio
BORGIALLO, José Pablo
BRANDONI, Enrique Angel
CACERES, Antonio
CORREIA, Juan Márques
CORTES, Obdulio Nevio
CHIESA CARBALLO, Ramón
CZERNIAWSKI, Miguel
CAIRO, Pedro Roberto

CARBIA, Manuel
CERRUTO, Vicente
CANTEROS, José Antonio
CASTRO, Nicasio
DEALVISO, Carlos Venancio
DUARTE, Isabelino
DUARTE, Ramón Oscar
EGERT, José
ESPINOZA, Víctor
FIDALGO, Américo Héctor
FERNANDEZ LECUNA, Fermín
FAHEY, Néstor Ramón
FABRE, Antonio Argentino
FRANCO, Roberto José
GENTILE, José
GONZALEZ, Gabino
GONZALEZ, Heriberto
GORIAN, Alberto Boris
GONZALEZ, Ramón Benito
GARCIA, Carlos Augusto
GRABCZEWSKI, Tadeo
GARCIA, Aldo Jesús
GEOFFROY, Ricardo Néstor
GRILLO, Constantino Pascual
HERRERA, Aldo Gregorio
IBALO, Pedro Anastasio
LACIOPPA, Nicolás
LECETTA, Juan Carlos
LEONCINI, Pascual
LAZZERINI, Rodolfo Juan
LEAL, Julio César
LEMOS, Eduardo Luciano
MAIDANA, Audelino
MOZZICAFRE, José Juan Pedro
MILHER, Guillermo Angel Ireneo
MARTINEZ, Humberto Alfonso
MANSILLA, Pedro
MAZZEI, Antonio Manuel
MARZOA, Roberto
MANDARINO, Carlos Alberto
MINAGLIA, Ramón Pablo
MELLADO, Custodio
MALUNSA, Bruno
ORTIZ, Dionisio
OJEDA, Antonio
PANZA, Juan Carlos
PASCAL, Gerónimo Marcelo
PERALTA, Erasmo Celiano
PEREZ, José Nieves
PEREZ, Mauricio Erfil
QUINTANA, Luis
RODRIGUEZ, Eliseo
RIOS, Patricio
RIOS, Francisco
RIVAS, Samuel
SAEZ, Carmen Elena
SWACHA, Zenón
SARMIENTO, Humberto Emilio
SCAGLIOTTI, Antolín
SUAREZ, Eunice Ester
SOSA, Manuel Gabino
VAZQUEZ, Sergio Cristino
VILCHE, Antonio E.
VERBANA, Antonio
VILLALBA, Eustaquio
VARGAS, Ramón Pablo
VACA, Francisco
VERGARA, Felipe Dionisio
ZANDANEL, Juan
ZERDA, Nicasio

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1967.

e.4|12 Nº 12.175 v.18|12|67

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Resolución Nº 130|67

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos:

(1) Un cargo Clase "C" Grupo IV-básico m$n. 44.000.— 35 hs.|sem. (Título: Contador Público Nacional).

(1) Un cargo Clase "C" Grupo VII-básico m$n. 25.900.— 35 hs.|sem. (Título: Perito Mercantil).

(1) Un cargo Clase "E" Grupo VI-básico m$n. 20.400.— 35 hs|sem.

Las solicitudes se recibirán en la Oficina de Personal en el horario de 17 a 22 horas, hasta el 20 de diciembre de 1967, inclusive —calle Medrano 951— Capital Federal.

e.13|12-Nº 12.491-v.18|12|67

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición, por el término de 15 (quince) días hábiles, para proveer tres (3) cargos de auxiliar administrativo, clase D, Grupo IV, sueldo básico m$n. 23.928.— existente en la Dirección General del Mercado Nacional de Hacienda.

Las solicitudes se reciben hasta el día 4 de enero de 1968, a las 12 horas.

Fecha de apertura: 5|1|68, a las 8 horas.

Para el retiro de solicitudes e informes, dirigirse a la sección Personal del Mercado Nacional de Hacienda, Tellier Nº 2406 Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1967.

e.13|12-Nº 12.462-v.18|12|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Disposición Nº 2.770|67

Llamado a concurso interno de antecedentes para cubrir un cargo en forma transitoria:

Clase y grupo: B|III: cargo: Jefe Sección Personal; dependencia: Dpto. Pná. Superior.

Remuneración: La remuneración que corresponde a este cargo, incluido adicionales (excepto bonificación por antigüedad, título y subsidio familiar) es la que se consigna a continuación:

Clase y grupo: B|III: c|7 horas: pesos 29.700.—; c|9 horas: $ 35.000.—

Condiciones: Plazo para presentar la solicitud: 2 de enero de 1968. Fecha de apertura del concurso: 25 de enero de 1968.

Podrán participar: Los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revistan en las clases "B" grupos IV y V y "C" grupos I y II de la clase "D" y equivalentes en horarios reducidos. No es indispensable la posesión de título.

Solicitudes e informes: Serán proporcionadas en la División Personal de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Capital Federal, y en la oficina de personal de la dependencia donde se produjo la vacante. Dichas solicitudes podrán ser presentadas personalmente o enviarse mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno).

Curriculum vitae: Los participantes deberán presentar, conjuntamente con la solicitud de participación en los referidos concursos detalle de los antecedentes consignados en los incisos a) a k) del punto 32º del escalafón vigente (t.o. SD. 14|64) debidamente certificados.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967. — Pablo Gilbert, Jefe Div. Personal, D. N. C. P. y V. Navegables.

e.13|12-Nº 12.492-v.15|12|67

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.327

Llámase a licitación pública Nº 163: "Tractor de Carriles, Rastra Articulada y una Topadora Completa". — Apertura: Diciembre 22 de 1967. — Hora: 17.30 (diecisiete treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.13|12 Nº 12.449 v.14|12|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Licitación Pública Nº 6

Adquisición de libros (Obras generales — Diccionarios — Enciclopedias — textos, etc.).

Apertura: 22 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Retiro de pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, apertura, informes sobre preadjudicación, recepción de materiales: México 564, Capital Federal, Planta Baja (Sección Habilitación, de 14 a 19 horas). — Alejandro F. de Elizalde, secretario general.

e.13|12 Nº 12.493 v.15|12|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DPTO. DE ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 51|67
Expediente Nº 22.336|I|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles, a partir del 13|12|67, para resolver la adquisición de: 1.500 colchones, con destino a Escuelas Hogares dependientes de Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de diciembre de 1967, a las 17, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1967. — Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.

e.13|12 Nº 12.463 v.15|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DPTO. DE ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 52|67
Expediente Nº 22.335|I|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 13|12|67, para resolver la adquisición de: elementos de cocina y comedor, con destino a: Escuelas Hogares dependientes de Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de diciembre de 1967, a las 18, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1967. — Carlos A. Matteo, Director.

e.13|12 Nº 12.464 v.15|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DPTO. DE ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 54|67
Expediente Nº 22.334|D|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 13|12|67, para resolver la adquisición de: Elementos de higiene y limpieza (jabones de tocador, pasta dentífrica, cepillos para dientes; Jabón de lavar, jabón en polvo, escobas, cepillos, trapos de piso, plumeros, etc.), con destino a: Escuelas Hogares dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 21 de diciembre de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1967. — Carlos A. Matteo, Director.

e.13|12 Nº 12.465 v.15|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DPTO. DE ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 53|67
Expediente Nº 22.065|P|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 13|12|67, para resolver la impresión del Boletín de Resoluciones del Consejo Nacional de Educación, por todo el año 1968.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 21 de diciembre de 1967, a las 15, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1967. — Carlos A. Matteo, Director.

e.13|12 Nº 12.466 v.15|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Depto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 55|67
Expediente Nº 22512|D|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 13|12|67 para resolver la adquisición de: Elementos de jardinería (palas de puntear, rastrillos, azadas, escardillos, regaderas, mangueras, etc.). Con destino a: Escuelas Rurales dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sala de licitaciones, el día 21 de diciembre de 1967, a las 17 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1967.

e.13|12 Nº 12.467 v.15|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº treinta y siete (37) con el objeto de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos para iluminación sala y dependencias, en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, asiento de la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, salón de teatro y museo.

Presupuesto oficial: $ 2.000.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 26 de diciembre de 1967, a las 15.30 horas.

Los pliegos pueden adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.000.— m|n.

e.13|12 Nº 12.468 v.19|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº treinta y seis (36) con el objeto de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de parrila, pasarela, puente y escalera metálica, en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Salón de teatro y museo.

Presupuesto oficial: $ 5.700.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 26 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Los pliegos pueden adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 3.000.— m|n.

e.13|12 Nº 12.469 v.19|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº treinta y cinco (35) con el objeto de adjudicar los trabajos de provisión y colocación artefactos de iluminación escénica y su control electrónico, en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, asiento de la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo.

Presupuesto oficial $ 1.468.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 26 de diciembre de 1967, a las 14.30 horas.

Los pliegos pueden adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.000.— m|n.

e.13|12 Nº 12.470 v.19|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº treinta y cuatro (34) con el objeto de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de equipo de proyección cinematográfica y equipo electroacústico en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo.

Presupuesto oficial: $ 7.500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 26 de diciembre de 1967, a las 14 horas.

Los pliegos pueden adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 3.000.— m|n.

e.13|12 Nº 12.471 v.19|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº treinta y tres (33) con el objeto de adjudicar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Nacional Nº 65 de Morón, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 42.000.000.— moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en forma simultánea en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, e Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, 7 esq. 42, La Plata, el día 26 de diciembre de 1967, a las 18 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en las citadas reparticiones los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 4.000 m|n.

e.13|12-Nº 12.472 v.19|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº treinta y dos (32) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Nacional Nº 48 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 62.000.000.— moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en forma simultánea en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, e Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, 7 esq. 42, La Plata, el día 26 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en las citadas reparticiones, los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 4.000 m|n.

e.13|12-Nº 12.473 v.19|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

El Delegado del Rector en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, llama a concurso de precios y antecedentes por licitación pública para:

1º La provisión de los servicios de buffet y cafetería, en el edificio de esta facultad, sito en la Costanera Norte, Capital, por el lapso de tres años, con opción a tres años más.

2º La provisión de los servicios de librería y copias heliográficas, en el edificio de esta facultad, sito en la Costanera Norte, Capital, por el lapso de tres años, con opción a tres años más.

Entrega de pliegos: Lugar de entrega y recepción: Alsina 673, 5º piso de 14 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: 19 de diciembre 1967, 15 hs.

Iniciación de los servicios: Dentro de los 15 días de adjudicado.

Buenos Aires, diciembre de 1967. — El Contador.

e.13|12 Nº 12.474 v.14|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 7|1967 para la adquisición de 8 proyectores de diapositivos, semiautomáticos, 4 filmadoras Super 8, 4 proyectores de 8 mm, (8 y super 8, 6 grabadores dual (eléctricos y a pila), 1 aparato retroproyector, 1 aparato proyector de cuerpos opacos, 1 tocadiscos 4 velocidades, 4 máquinas fotográficas, 6 brújulas y 6 lupas.

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de diciembre a las 15 horas, en Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta contaduría, Independencia 3065, 2º piso diariamente de 14 a 19 horas. — El contador.

e.13|12 Nº 12.494 v.15|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 8|1967 para la adquisición de 4 heladeras eléctricas, 40 estufas a gas de kerosen, 30 ventiladores oscilantes, 16" de mesa, 20 ventiladores de pie, oscilantes, de 16", tubo extensible 3 velocidades, 30 lámparas de mesa, metálicas, 10 armarios metálicos de 0.90 x 1.80 x 0.45 de 3 estantes graduables, 20 escritorios metálicos, 4 cajones de 1.15 x 0.80 x 0.80, 20 mesas para máquinas de escribir de 0.70 x 0.50, 200 sillas metálicas asiento plástico, 3 juegos de 2 sillones y 1 sofá tapizados en plástico, 50 sillas de madera, 12 sillones tapizados en plástico, 1 máquina aspiradora, 2 máquinas enceradoras.

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de diciembre a las 16 horas, en Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.13|12-Nº 12.495-v.15|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 9|1967 para la adquisición de una máquina fotocopiadora a seco, para libros y cualquier otro tipo de originales, tamaño máximo 27 x 35 cms.

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de diciembre a las 17 horas, en Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.13|12-Nº 12.496-v.15|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 10|1967 para la adquisición de 10 máquinas de escribir, tipo pica de 130 espacios

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de diciembre a las 17 horas, en Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.13|12-Nº 12.497-v.15|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 11|967 para la adquisición de libros y revistas.

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de diciembre a las 18 horas, en Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.13|12-Nº 12.498-v.15|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para la provisión de máquinas de oficina e intercomunicadores, para la Facultad Regional La Plata. — Apertura: el día 21 de diciembre de 1967, a las 17 y 30 horas.

Consulta, retiro y presentación de ofertas, en la Contaduría de la Facultad Regional La Plata, calle 60 y 124, Zona Puerto La Plata, de lunes a viernes, de 16 a 21 horas. — La apertura se efectuará en el domicilio antes mencionado.— El Decano.

e.13|12 Nº 12.450 v.14|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE DERECHO

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la ejecución de las obras de la segunda etapa del remodelamiento de la planta alta del edificio de la Facultad, calle Córdoba 2020. — Presupuesto oficial: m$n. 6.000.000. — Valor de los pliegos: m$n. 2.500.

Apertura de sobres: 26 de diciembre de 1967, a las 11,30 horas. — Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bvard. Oroño 1261, Rosario. — El Contador.

e.13|12. Nº 12.475 v.15|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE DERECHO

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la construcción de la primera etapa del Salón de Actos y Biblioteca de la Facultad, calle Córdoba 2020. — Presupuesto oficial: m$n. 8.000.000. — Valor de los pliegos: m$n. 5.000.

Apertura de sobres: 27 de diciembre de 1967, a las 11,30 horas. — Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bvard. Oroño 1261, Rosario. — El Contador.

e.13|12. Nº 12.476 v.15|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS
Sección Rosario - de la Obra Social
LICITACION PUBLICA

Obra: Reforma y ampliación Cocina y Comedor de la Dirección de Comedores y Viviendas - Sección Rosario - de la Obra Social de la U.N.L., Avda. Corrientes 745, Rosario de Santa Fe. — Presupuesto oficial: m$n. 10.000.000. — Documentación: En el sitio indicado.

Apertura de las propuestas: El día 20 de diciembre de 1967, a las nueve (9) horas. — Precio del legajo: $ 6.000 moneda nacional. — El Administrador.

e.13|12. Nº 12.477 v.14|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Licitación Pública Nº 12|967

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de diciembre a horas 12, para la provisión de productos químicos con destino a esta Facultad. La licitación se llevará a cabo el día y hora indicados precedentemente en Delegación Administrativa de esta casa de Estudios, Ayacucho 482, San Miguel de Tucumán. Para antecedentes recurrir a la oficina nombrada o a la representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, Of. 205. Firmado: Dra. Aída A. Pesce de Ruiz Holgado, Decana y Proc. Nac. Dardo M. Soria, Secretario.

e.13|12-Nº 12.478 v.19|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 111.505-D-67)

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de: Obra: Mendoza, Centro Universitario, Sede Provisoria del Rectorado. — Presupuesto Oficial, m$n. 32.949.715.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s|n. Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados. Valor de la Carpeta: m$n. 3.000.

Dardo Pérez Guilhou, Rector.

e.13|12-Nº 12.479 v.27|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE DERECHO
Corrientes
Licitación Pública Nº 3|67
Expte. Nº 21.271-C-67

Objeto del Llamado: Obra Facultad de Derecho: Terminación del cuerpo de aulas. Lugar de Realización del Trabajo: Calle Salta Nº 459|61, Corrientes. — Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1967, a las 16 horas. Presupuesto Oficial: m$n. 28.850.000. — Garantía de la oferta: m$n. 288.500. Precio del pliego: m$n. 3.000. — Retirar pliegos y datos: Contaduría Facultad de Derecho, Sargento Cabral Nº 2131, Corrientes, lunes a viernes, hábiles de 14 a 20 horas. El Contador.

e.13|12-Nº 12.499 v.20|12|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.3124/67 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 100, cuya apertura tendrá lugar el día 19|12|67, a las 16 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la adquisición de brin kaki, paño kaki, paño lenci, taffeta y gross.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.13|12 Nº 12.480 v.14|12|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.3119/67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 99, cuya apertura tendrá lugar el día 19|12|67, a las 15 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de lienzo crudo, cotí, mantas, algodón color, tricotas de lana, camisetas y calzoncillos de frisa.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.13|12 Nº 12.481 v.14|12|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. E.1000/67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 98, cuya apertura tendrá lugar el día 19|12|67, a las 13 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de camiones y pick-up.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.13|12 Nº 12.482 v.14|12|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.3120/67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 97, cuya apertura tendrá lugar el día 19|12|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la provisión de calzado plástico, borceguíes, alpargatas y zapatos de cuero.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.13|12 Nº 12.483 v.14|12|67

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 205/967

Llámase a licitación pública para adquirir precintos de plomo.

Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de diciembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1967. — Dirección General de Administración.

e.13|12 Nº 12.451 v.14|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 67—P/67. Vencimiento: 29|12|67, a las 9 horas. Por la contratación de los servicios de limpieza general edificios varios, Distritos 5º y 6º, División Sur.

Valor del pliego m$n. 500 (en efectivo).

Los pliegos de condiciones podrán abonarse en Tesorería General, Avda. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, o en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último donde además se podrá retirar la documentación de referencia. Horarios de atención al público, de 8 a 12 horas y de 7.30 a 13.30 horas. respectivamente.

Los pliegos podrán abonarse y retirarse también en nuestras oficinas comerciales sitas en: Av. Colón 2538 (Mar del Plata); Calle 61 Nº 2831 (Necochea); Irigoyen 1 Uriburu (Azul); Libres del Sur 17 (Chascomús); 9 de Julio 92 (Chivilcoy); Mitre 736 (Bragado); Mitre 571 (Escobar); Calle 25 Nº 349 (Mercedes); Ituzaingó 756 (Pilar); Boulevard de Mayo 147 (San Vicente); Bmé. Mitre Nº 4 (Dolores); Berutti 54 (Bahía Blanca) Avda. M. Eflein 554 (San Carlos de Bariloche); Ferrari 235 (Cnl. Brandsen).

e.13|12 Nº 12.484 v.19|12|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de diarios, año 1968. Apertura: 22|12|67, a las 14 horas, en la Gcia. Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos, en la misma. Valor: m$n. 500.

e.13|12 Nº 12.485 v.15|12|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 88-O hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para trabajos de pintura por el sistema de "Ajuste alzado" en la Dirección Nacional de Migraciones sito en la Av. Antártida Argentina Nº 1355, Cap. Fed.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 1.500.—.

e.13|12. Nº 12.452. v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.268, para la adquisición de repuestos para tractores "Internacional" mod. TD-20 de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF pagadero en pesos moneda nacional $ 3.407.150. Presentación propuestas: 6 de enero de 1968, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|12 Nº 12.453 v.14|12|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 501|67, apertura: 27|12|67, 14 hs., adquisición de 89 baterías para coches de 180 amperes.

Nº 502|67, apertura: 27|12|67, 16 hs., adquisición de 1 guinche de vía de 10 t. Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., o en Depto. Almacenes, Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4, con el siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.13|12 Nº 12.454 v.27|12|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 1|68: Servicio de vigilancia y seguridad en dependencias de esta Flota.

Lugar y fecha de apertura: en la Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), el día 5|1|68, a las 10 hs.

Pliegos: podrán ser retirados en la Dársena "F" (Edificio Almacenes), horario: de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.13|12 Nº 12.486 v.27|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compra Nº 1|68, fecha de apertura: 2 de enero de 1968, a las 11 horas, por la provisión de: 500.000 quinientos mil litros de alcohol etílico.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba), o en la Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

e.13|12 Nº 12.455 v.22|12|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

28|XII|67. — Nº 222|67, a las 11, por trefilas de diamantes.

28|XII|67. — Nº 223|67, a las 11:30, por equipo electrobomba.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.13|12 Nº 12.456 v.14|12|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 31 de enero de 1968 a las 10,30 horas la apertura de la licitación pública Nº 30|68, por la provisión de un horno para la tostación de concentrados de zinc. — El Director General.

e.13|12 Nº 12.457 v.22|12|67

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1960

Llámase a Licitación Pública Nº 69|67, para el día 21 de diciembre de 1967, a las 11, horas, por la prestación de servicios de transporte.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.", (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100,) valor de la respectiva documentación.

e.13|12 Nº 12.458 v.14|12|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 285.

Apertura: 21 de diciembre de 1967. Hora: 09,40. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Taller de carpintería de Campo de Mayo (Bs. As.). Provisión de madera de cedro de 1º calidad en rollos aserrados y madera de pino y terciado de pino.

Precio del legajo: $ 200,00.

Venta legajos: Lunes a viernes de 08,00 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso.

e.13|12 Nº 12.459 v.15|12|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-3205-c|v|1967)

Llámase a Licitación Pública Nº 126 para el día 26 de diciembre de 1967, a las 11 horas, para contratar el servicio de embarco y desembarco de Prácticos en los Puertos de Santa Fe, San Lorenzo, San Nicolás y Villa Constitución, durante el año 1968. Apertura en la Prefectura Nacional Marítima Departamento de Practicaje), donde se podrá requerir informes y retirar pliegos, o en el Estacionario del Departamento de Practicaje, Prefectura del Pto. de Rosario, calle Belgrano 315, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|12 Nº 12.487 v.14|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 023|67, para el día 20 de diciembre de 1967, a las 13 horas, para la adquisición de artículos de ropería con destino a los Depósitos Centrales sitos en Dragones y Mendoza, Capital.

024|67, para el día 20 de diciembre de 1967, a las 13,30 horas, para la adquisición de máquinas de oficina con destino a los Depósitos Centrales sitos en Dragones y Mendoza, Capital.

Llámase a Licitación Pública Nº 025|67, para el día 20 de diciembre de 1967, a las 14 horas, para la construcción de un cerco en todo el perímetro comprendido por las calles Dragones, Echeverría y Húsares, del Centro de Rehabilitación sito en Echeverría 955, Capital.

Apertura, pliegos e informes: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.13|12 Nº 12.460 v.14|12|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 156|967, para el día 19 de diciembre de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "diversos materiales para pintura y papel para empapelar" para atender necesidades de Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7m. piso, Capital Federal.

e.13|12 Nº 12.461 v.14|12|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUMINISTROS
Balcarce 50 - 2º Piso - T.E. 33-9152 - Capital
LICITACION PUBLICA Nº 341

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1967, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de una (1) máquina Lectora y Profesadora para microfilm de 16 mm.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, lugar donde tendrá efecto el acto de apertura.

e.12|12. Nº 12.429 v.13|12|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67, para la provisión de materiales y elementos varios, destinados a la Jefatura de Policía. — Consultas y retiros de pliegos, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, en la Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires. — Apertura: en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el día 27 de diciembre de 1967, a las 17,30 horas.

e.12|12. Nº 12.430 v.13|12|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 37|67 para la provisión de elementos de bazar y menaje, con destino al equipamiento de la Hostería Petrel. Consultas y retiro de pliegos, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.

Apertura de la licitación en forma simultánea en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, Buenos Aires, el día 26 de diciembre de 1967.

e.29|11 Nº 12.057 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 70
Expediente Nº 44.079|67

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la ejecución de la obra: Municipalidad de Valle Fértil - Valle Fértil - San Juan.

Presupuesto Oficial: $ 16.265.000 moneda nacional.

Fecha y lugar de apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, Oficina de Licitaciones, Contratos y Suministros del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse el Pliego de Condiciones respectivo.

Valor del Pliego: $ 7.000 moneda nacional. — San Juan, 20 de noviembre de 1967.

e.29|11 Nº 12.058 v.13|12|67

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 714, para el día 22 de diciembre del año 1967, a las 15 horas, para la adquisición de equipos de desinfección, higienización y conservación de pisos, 2º etapa, con destino a la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego: m$n. 1.000.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - José E. Uriburu 860, - piso 1º - Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.12|12. Nº 12.431 v.13|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 136

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 12 de diciembre de 1967, para resolver la adquisición de bocina amplificadora, cronómetros, amplificador, etc., con destino a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1967, a las 15,20 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|12. Nº 12.387 v.13|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 134

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 12 de diciembre de 1967, para resolver la provisión del servicio de alimentación, con destino al Instituto Nacional de Educ. Física "Gral. Belgrano", de San Fernando.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán el efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras-División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|12-Nº 12.388 v.13|12|67

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Llámase a Licitación Pública, por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del 12|12|67, para resolver la impresión de siete títulos pertenecientes al sello "Ediciones Culturales Argentinas (E. C. A.)".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales podrán retirarse a partir de la fecha en la División Presupuesto y Contaduría, Avda. Alvear 1690, piso 1º, todos los días hábiles de 13 a 18. El acto de apertura se llevará a cabo el día 20|12|67, a la 14, en la División Presupuesto y Contaduría, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|12-Nº 12.389 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº treinta (30) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º, en la Avenida Caseros 3450.

Presupuesto oficial: $ 41.000.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 5.000 m|n.

e.12|12 Nº 12.390 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública Nº treinta y uno (31) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, en la calle Lamadrid 675.

Presupuesto oficial: $ 40.500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1967, a las 18 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 5.000 m|n.

e.12|12 Nº 12.391 v.13|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 131

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 7 de diciembre de 1967, para resolver la adquisición de tinglados y paños de carpa, con destino a la Dirección Nacional de Educación Física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|12 Nº 12.307 v.19|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento - División Compras
Expediente Nº 21081|D|67
LICITACION PUBLICA Nº 45|67

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 1º|12|67, para resolver la adquisición de: 10.000 juegos compuestos de mesa, pupitre y silla, con destino a: establecimientos educacionales dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles, de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de diciembre de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967.

e.1º|12. — Nº 12.107 v.13|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 132

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 7 de diciembre de 1967, para resolver la adquisición de equipos tipo Phywe o similar para experimentos de Matemáticas y globos celestes plásticos, con destino al Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1967, a las 14.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|12 Nº 12.308 v.19|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 46|47
Expediente Nº 21.772-D-1967

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967 para resolver la adquisición de:
Material Didáctico (Láminas varias y mapas).
con destino a: establecimientos escolares dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 14 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.

e.7|12 Nº 12.345 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 50|67
Expediente Nº 21.778|D|1967

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967 para resolver la adquisición de:
Sillas, sillones y escritorios.
con destino a: Dependencias del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 18 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.

e.7|12 Nº 12.349 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 47|67
Expediente Nº 20.264|D|67

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967, para resolver la adquisición de:
Ropa Blanca y Equipos de Ropa y Calzado, con destino a: alumnos de establecimientos educacionales dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 15 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.

e.7|12 Nº 12.346 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 48|67
Expediente Nº 20.285|67

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967, para resolver la adquisición de:
Material Pedagógico para escuelas: Equipos de Física y Química, Proyectores tocadiscos a transistores.
con destino: a Escuelas dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.

e.7|12 Nº 12.347 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 49|67
Expediente Nº 21.348|67

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967 para resolver la adquisición de:
Material de Consumo (cuadernos, lápices, bolígrafos, tiza, gomas, papel vario, libros rayados, sobres varios, borradores para pizarrón, etc.).
con destino a: escuelas y distintas dependencias dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 17 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.

e.7|12 Nº 12.348 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº veintiocho (28) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del Núcleo Escolar Experimental Lacarra, en la calle Mariano Acosta s|nº entre Corrales y Tabaré (Parque Almirante Brown), Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto Oficial: $ 300.000.000.— moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 7.000 m|n.

e.7|12 Nº 12.265 v.14|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 29 (veintinueve) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del Núcleo Escolar Experimental Retiro, en la Avenida Antártida Argentina entre San Martín y Maipú - Escuela Nº 25 - Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 160.000.000 moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 18 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 6.000 m|n.

e.7|12 Nº 12.266 v.14|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.992/67
Expediente Nº 2.548/65 Cde. 1347/67

Llámase a Licitación Pública Nº 919, "sistema de ajuste alzado", para el día 21 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de terminación de construcción y reparaciones generales en la ENET Nº 1, calle Bocdo 774, Baradero, Pcia. Bs. As. Presupuesto oficial m$n. 4.005.351. Valor del pliego: m$n. 1.800.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la escuela anteriormente citada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.11|12 Nº 12.312 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.994/67
Expediente Nº 13.063/67

Llámase a Licitación Pública Nº 920, "sistema de ajuste alzado", para el día 21 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de construcción grupo sanitario, galpón talleres y reparación edificio de la ENET Nº 3, calle Pacífico Rodríguez Nº 650, Villa Ballester (Pdo. de San Martín), Pcia. Bs. Aires. Presupuesto oficial: m$n. 6.522.657. Valor del pliego: m$n. 2.600.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.11|12 Nº 12.313 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.860|67
Expediente Nº 11.553|67

Llámase a licitación pública Nº 904, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 18 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de construcción nuevo edificio, 1a. etapa, para la ENET Nº 1, Ing. Pablo Nogués, calles 25 de Mayo, Santa Cruz, Isabel La Católica y J. F. Serú, Mendoza.

Presupuesto oficial: m$n. 34.627.767.

Valor del pliego m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la ENET Nº 1, Ing. Pablo Nogués, calle Hipólito Yrigoyen 52, Mendoza.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.29|11 Nº 12.027 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.859|67
Expediente Nº 09.128|66

Llámase a licitación pública Nº 905, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de construcción del cuerpo de talleres en la ENET Nº 1, calle Buenos Aires Nº 31, Concepción, Tucumán.

Presupuesto oficial: m$n. 24.318.585.

Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.29|11 Nº 12.028 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.837|67
Expediente Nº 1.027|65

Llámase a Licitación Pública Nº 902 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 15 de Diciembre de 1967 a las 16 horas para la contratación de los trabajos de Construcción Edificio 1a Etapa en la ENET Nº 1 de la Ciudad Gral. Belgrano sita en Partido de la Matanza Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 43.354.455,—
Valor del pliego m$n. 4.200,—

Consulta y adjudicación de pliegos: en la división abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimientos. Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal

e.23|11-Nº 11.800-v.14|12|67

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para adjudicar la obra: "Estructura de hormigón armado para el edificio del Profesorado de Jardín de Infantes Sara C. de Eccleston" sito en la Avenida Figueroa Alcorta y Dorrego Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n 20.862.500.00

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Talcahuano 1261, 2do. piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 14 h., a 18 horas. Precio del pliego: m$n. 1.000,00.

e.29|11 Nº 12.059 v.13|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 540.617

Llámase a licitación pública para la remodelación del edificio ex-Pabellones mujeres, en el Instituto de Oncología, sito en la Avenida San Martín Nº 5481, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 25.000.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Para consulta y adquisición de planos y pliegos en m$n. 2.500, concurrir a Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, Viamonte 430, días hábiles, de 7 a 11 horas.

Las ofertas podrán entregarse hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, donde tendrá lugar la apertura de las mismas. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.5|12. — Nº 12.191 v.19|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
C-5468

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la ejecución de las obras de subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y loza del piso), para el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, a ejecutarse en los terrenos de la Ciudad Universitaria de la Ciudad de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata. — Presupuesto Oficial: m$n. 170.398.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

La documentación respectiva (Planos y pliego), se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles, de 7 a 11 horas, al precio de m$n. 10.000.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 20 horas, hasta el día de la apertura, que tendrá lugar en el mismo Departamento, el día 21 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.29|11. Nº 12.067 v.20|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
C-5469

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la ejecución de las obras de subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y loza de piso), para el edificio de la Facultad de Ingeniería, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en extremo noroeste de la Ciudad de Buenos Aires, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata. — Presupuesto Oficial: m$n. 170.398.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o, según Ley de Obras Públicas Nº 13.064

La documentación respectiva (planos y pliegos), se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles, de 7 a 11 horas, al precio de m$n. 10.000.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 20 horas, hasta el día de la apertura, que tendrá lugar en el mismo Departamento, el día 21 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.29|11. Nº 12.068 v.20|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 7/67
Trabajo de remodelación

Llámase a licitación pública para realizar trabajos de remodelación en el edificio de esta Facultad Regional, sito en la calle Medrano 951, Capital. Valor estimativo m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos m|n.).

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1967, a las 20 horas. Valor del pliego: m$n. 2.500. Retirar pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Capital, de 18 a 22 horas. — El Decano.

e.4|12 Nº 12.183 v.14|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 13|67
Expediente Nº 200-24.612|67

Llámase a Licitación Pública 13|67, para la construcción del Laboratorio de Fisiología Vegetal de esta Facultad.

Pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 7 a 12 horas, en Oficina de Compras de dicha casa de estudios, calle 60 y 118, primer piso, La Plata, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas el día 22 de diciembre, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $ 14.784.685. — Valor de cada legajo $ 3.000. — Pedro Jorge Vaquer, Contador.

e.7|12 Nº 12.309 v.21|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
DR. JOSE MARIA M. FERNANDEZ
HOSPITAL ESCUELA
Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública para la venta de un microbús Borgward B-611, Industria Argentina, capacidad 17 pasajeros, motor Diesel Nº 8.324.851, 47 HP, 4 cilindros, 1800 cc., de propiedad del Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria. Pcia. de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 20 de diciembre de 1967, a las 10. — Expediente Nº: 9379-H y agregados.

e.12|12 Nº 12.392 v.13|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
OBRA SOCIAL
COMISION ROSARIO
Expediente Nº 7.593|67

Llámase a licitación pública para la construcción de un subsuelo y dos plantas, en terrenos del edificio de la Comisión Rosario de Obra Social, sito en la calle Alvear 724|28, Rosario.

Presupuesto oficial m$n. 7.000.000.

Consulta y venta de pliegos y planos en $ 6.000. m|n. en la Contaduría de Obra Social, calle Alvear Nº 728, días hábiles de 8 a 12,30 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma dependencia el día 22 de diciembre de 1967, a las 11 horas.

Rosario, 6 de diciembre de 1967.

e.12|12 Nº 12.435 v.14|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Obra: Reformas y Ampliaciones en el Edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Univ. Nac. del Litoral Paraná (E. Ríos).

Presupuesto oficial: m$n. 6.000.169,00.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Precio del legajo: m$n. 3.000.

e.12|12 Nº 12.432 v.14|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública Nº 07|967, destinada a la adquisición de drogas, películas radiográficas y material fotográfico. El detalle de las mismas podrá ser retirado de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, Oficina 5 y en la Delegación Administrativa de la Facultad, Lamadrid 875, altos, San Miguel de Tucumán. La apertura de los sobres tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1967, a horas 10, en la oficina citada en último término.

e.12|12 Nº 12.393 v.13|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la adquisición de: 24 aparatos de aire acondicionado, 11 (once) de 2.000 frigorías y 13 (trece) de 3.00 frigorías, para frío solamente, instalados y en funcionamiento, con destino a dependencias de esta Facultad. La apertura de propuestas tendrá lugar en Delegación Administrativa Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, Ayacucho 482, San Miguel de Tucumán, el día 20 p. v. a horas 12. Para pliegos e informes dirigirse a Delegación Administrativa, o bien, a representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205.

e.12|12 Nº 12.436 v.14|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación Pública para el suministro de artículos de consumo, destinados al Hospital Nacional de Clínicas, Instituto de Maternidad, Comedor Estudiantil y Escuela de Enfermería, a proveer desde el 1º de enero al 31 de diciembre del año 1968.

Licitación Pública Nº 1: Para adquirir artículos de almacén. Apertura: 20|12|67, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº. 2: Para adquirir verduras, frutas, leche, crema, carne y derivados, pescado, aves y huevos. Apertura: 20|12|67, a las 11 horas.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar de la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

e.7|12 Nº 12.271 v.19|12|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 204|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Rollos de banda de papel para impresión de teleimpresores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de diciembre de 1967, a las 17.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1967.

e.12|12 Nº 12.394 v.13|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 203|967

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de "Dextrina Amarilla".

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de diciembre de 1967, a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1967.

e.12|12 Nº 12.395 v.13|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 16116 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1967, a las 11 horas, en el Distrito 18º, Salta, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Aguaray", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 hs.

e.12|12 Nº 12.396 v.13|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 8451 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1967, a las 11 en el Distrito 19º, Catamarca, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "El Alto", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.12|12-Nº 12.397 v.13|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 201|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Sacas de correspondencia".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de diciembre de 1967, a las 17.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1967.

e.1º|12-Nº 12.118-v.13|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 66-P|67. — Vencimiento: 2|1|68, a las 9 horas.

Por la adquisición de cuatro (4) "Combinaciones" - Unidades Automotoras constituidas por Camión, Tractor y Semirremolque.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención, de 8 a 17 horas.

e.11|12 Nº 12.379 v.22|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 65-P|67. — Vencimiento: 2|1|68, a las 9 horas.

Por la Contratación de los Servicios de Mantenimiento preventivo y Reparaciones menores de unidades varias de esta Empresa, a efectuarse dentro del Garaje de la Ciudad de La Plata.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención, de 8 a 17 horas.

e.11|12 Nº 12.384 v.22|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 64-P|67. — Vencimiento: 20|12|67, a las 10 horas. — Por la provisión de Máquinas de escribir, sumar y calcular (portátiles, eléctricas, supermautomáticas, etc.).

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 3er. piso. Capital Federal. — Horario de atención, de 8 a 17 horas.

e.6|12 Nº 12.249 v.13|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 2-P|68. — Vencimiento: 8|1|68 a las 9 horas.

Por los trabajos de construcción de un edificio en la ciudad de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires.

Monto Estimado: m$n. 41.000.000.

Valor del Pliego: m$n. 8.000 (en efectivo).

Los pliegos de condiciones podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes Nº 707, Piso 2º, Capital, o en nuestras Oficinas sitas en la Av. La Plata Nº 1540, Piso 3, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. — Horarios de atención de 8 a 12 horas y de 7,30 a 13,30, respectivamente.

Los pliegos también podrán abonarse y retirarse en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires, sita en la calle Güemes Nº 136.

e.4|12 Nº 12.180 v.18|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 200|967

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de diciembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1967. — Director de Departamento (Int.).

e.6|12 Nº 12.230 v.18|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 202|967

Llámase a licitación pública para adquirir "vestuario para personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de diciembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151. Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1967. — El Director General.

e.4|12 Nº 12.152 v.14|12|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 166|67
Expediente Nº 3264|67

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de Diciembre de 1967 a las 14 horas, para la adquisición de material eléctrico para aviones y helicópteros, con destino a la División Reparaciones y Mantenimiento Av. Pedro Díaz-Parada "Los Ciervos" Camino Radio Belgrano, Dependencia INTA. Castelar, Pcia. de Buenos Aires. Subsecretaría, Departamento de Aviación.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 3º piso, Oficina Nº 128, Capital y en la citada dependencia.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.12|12-Nº 12.448-v.13|12|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expte. Nº 4.399|67.

Llámase a Licitación Pública, número 1.348 "Ampliación acceso a Puerto Pañuelo, jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche".

Apertura: 20|12|67, a las 15 horas, en Santa Fe 690, 2º Piso, Capital Federal y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Pliegos e Informes: $ 500.— m|n. en las mencionadas direcciones. — Director de Contaduría.

e.12|12-Nº 12.398 v.13|12|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 661-S-67

Llámase a licitación pública para la limpieza de instalaciones y acarreo de guano y estiércol. Apertura: 20 de diciembre de 1967, a las 10 horas. Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras. Tellier Nº 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas.

e.12|12. Nº 12.399. v.13|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE BALCARCE
Licitación Pública Nº 140|67

Llámase a Licitación Pública número 140|67, para el día 29 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la adquisición de hasta 35.000 kg. de superfosfato triple, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226), Balcarce (Bs. Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.6|12 Nº 12.238 v.20|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública 138|67

Llámase a licitación pública Nº 138|67 para el día 28 de diciembre de 1967 a las 10 horas, para la preparación de originales, películas, chapas e impresión en offset de 24.000 folletos y 98.000 trifolios, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 — Ruta Nac. 226 — Balcarce, Bs. Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.5|12 Nº 12.199 v.19|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INSTITUTO DE ZOONOSIS
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 103|67

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre 1967 a las 9 horas para la adquisición de material para la construcción de un galpón de mampostería con cubierta de fibrocemento de 11,71 por 9,90 metros, aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Administración del Instituto de Zoonosis, Villa Udaondo, Castelar, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12.30 y de 14 a 16.30 hs.

e.5|12 Nº 12.216 v.19|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 135/67

Llámase a licitación pública Nº 135/67 para el día 26 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la preparación de originales, películas, chapas e impresión en offset de 40.000 folletos y 30.000 desplegables, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Bs. As.).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.1º|12-Nº 12.120-v.15|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública para el 28 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la contratación de un servicio de transporte de un sector del personal del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia de dicho Centro Nacional (T. E. 624-2292), calle Las Cabañas y Los Reseros, Villa Udaondo, Castelar, F.N.D.F.S., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|12 Nº 12.138 v.15|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
LICITACION PBLICA Nº 136|67

Llámase a licitación pública Nº 136|67 para el día 27 de diciembre de 1967 a las 9 horas, para la construcción de laboratorio y baño en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Prov. Bs. As.).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.4|12 Nº 12.157 v.18|12|67

INSTITUTO DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 132|67

Llámase a licitación pública Nº 132|67 para el día 21 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la impresión en offset de cuarenta mil afiches, veinte mil desplegables y doce mil folletos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Prov. Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.29|11 Nº 12.035 v.13|12|67

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 49
Expediente Nº 3.290|67

Llámase a Licitación Pública, sistema "Ajuste Alzado", para el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para el suministro e instalación de dos equipos de electrobombas completos en la Colonia "Domingo F. Sarmiento" - Departamento Rawson, Distrito Médano de Oro, provincia de San Juan.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.400.000.

Valor del pliego: m$n. 600.

Los pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano 845, 4º piso, Capital Federal, en nuestra Delegación, calle Urquiza 81 - Mendoza, y en el Departamento de Hidráulica, calle Agustín Greco S|Nº, - Desamparados - San Juan.

e.1º|12-Nº 12.119-v.13|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 308-P|67, para contratar los trabajos de reparación de celdas en la Planta de Silos Subterráneos de Villa Iris, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 2.000.- m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Planta de Silos Subterráneos de Villa Iris, Prov. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 21 de diciembre próximo a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 5.500.000.— m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1967.

e.11|12-Nº 12.319 v.13|12|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.773|67

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión un negocio de Farmacia ubicado en el Barrio Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. La apertura de los presupuestos se realizará el 18 de diciembre de 1967, a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 250, Ofic. 301, de 13 a 19 horas.

e.12|12. Nº 12.400. v.13|12|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación pública Nº 144-967. Apertura: 21|12|967. 16 hs. Adquisición de artículos de escritorio y dibujo. Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.

e.12|12. Nº 12.401. v.13|12|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 143-967. Apertura: 18|12|67. 15,30 hs. Adquisición máquinas gráficas.

Licitación pública Nº 145-967. Apertura: 20|12|67. 16,30 hs.: Impresión de formularios continuados y cheques. — Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs.

e.12|12. Nº 12.433. v.13|12|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 12.151|67.

Llámase a Licitación Pública Nº 59|67 con el objeto de: Contratación de los arreglos generales y pintura en la casa principal de la Residencia Campestre "José Hernández", ubicada en la Ciudad General Belgrano, Partido de la Matanza.

La apertura se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1967, a las 18 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Lavalle 1686, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.11|12-Nº 12.382 v.13|12|67

Secretaría de Industria y Comercio

PETROQUIMICA E. N.
COMODORO RIVADAVIA
Barrio Don Bosco

Llama a licitación pública para el suministro de 1.000 Ton. de Magnetita. Retirar el pliego de condiciones en su Oficina Almacenes de Comodoro Rivadavia, en el horario de 8 a 16 horas, de lunes a viernes. La apertura de las ofertas se efectuará a las 15 horas del día 20 de diciembre de 1967.

e.12|12 Nº 12.439 v.13|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
ANEXO A LA NOTA Nº 910

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a licitación pública Nº 33 para el día 15 de diciembre de 1967, a las 16 hs., para la adquisición de máquinas de escribir y calcular de diversos tipos, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.12|12. Nº 12.402. v.13|12|67

Secretaría de Energía y Minería

DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

El Gobierno de la Nación Argentina llama a concurso para otorgar una concesión de transporte de petróleo crudo conforme a la Ley Nº 17.319 entre el Cabo San Antonio (Pcia. de Buenos Aires) y las destilerías ubicadas en las inmediaciones de las ciudades de La Plata y Buenos Aires, con la construcción de las instalaciones terrestres y marítimas a cargo del concesionario.

Los pliegos de bases y condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 100.000 (cien mil pesos) moneda nacional cada uno en la Secretaría de Estado de Energía y Minería, Dirección Nacional de Energía y Combustibles, Av. Julio A. Roca 651, piso 2º, Capital Federal (República Argentina) lugar donde se procederá a realizar la apertura de las ofertas el día seis de marzo de 1968, a las once horas.

e.12|12 Nº 12.403 v.26|12|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 260|67, a realizarse el día 29 de enero de 1968, a las 12 horas, para la provisión y montaje de dos compensadores sincrónicos de 20 MVA., en la Estación Transformadora de Rosario Sud (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 204.316.000.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de m$n. 10.000, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal.

e.7|12 Nº 12.300 v.19|12|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 19 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 26|67 (2º llamado) vigas laminadas de acero; a las 15.15 horas: Nº 72|67 solicítase arrendamiento de grúas móviles para operar en Ribera Sud del Riachuelo —Avellaneda—, y a las 15.30 horas: Nº 73|67, grapas de empalme, clavos y bulones. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal—, de 14 a 17 horas.

e.4|12 Nº 12.186 v.18|12|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 20 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 69|67 víveres para buques; a las 15.30 horas:

Nº 70|67, zorras pesadas para trocha de 750 mm., y a las 15.45 horas: Nº 71|67 repuestos para vagones tipo Ferrodinie. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.1º|12. Nº 12.133. v.15|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

627/67 — Construcción e instalación línea 24" diámetro de impulsión bomba Booster de fuel-oil en Destilería La Plata. Fecha de apertura para el día 15 de enero de 1968, a las 10.30 horas. Precio del pliego: m$n. 6.000.

628/67 — Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 5 de enero de 1968 a las 10.30 horas.

629/67 — Caños de acero. Fecha de apertura para el día 5 de enero de 1968, a las 10.30 horas.

Ventas: S. Central (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.12|12 Nº 12.438 v.26|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

615/67 — Inhibidor de formación de gomas en naftas. Fecha de apertura para el día 9 de enero de 1968, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12, hora argentina.

622/67 — Camiones-tanque. Fecha de apertura para el día 27 de diciembre de 1967, a las 11 horas. Precio del pliego: m$n. 5.000.

623/67 — Juegos de aletas para trépanos. Fecha de apertura para el día 8 de enero de 1968, a las 10 horas. Precio del pliego: m$n. 10.000.

624/67 — Casillas metálicas. Fecha de apertura para el día 12 de enero de 1968, a las 10 horas.

Ventas: S Central (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.) y Oficina en New York.

e.12|12 Nº 12.439 v.26|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 222. Apertura 8 de enero 1968, 14 horas, para la provisión de: 800.000 envases de hojalata para contener cada uno 5 lts. lubricantes. Bases y pliegos oficina Suministros, horario 7 a 11 y 12 a 14,30 horas.

e.11|12. Nº 12.324. v.22|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

613|67 — Equipo especial para abastecimientos de aerocombustibles. — Fecha de apertura para el día 29 de enero de 1968 a las 10 horas.

611|67 — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 27 de diciembre de 1967 a las 10.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 6.000,00.

612|67 — Cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 27 de diciembre de 1967 a las 10.30 horas.

Ventas: S. Ctral. (Of. copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.). Cap. Fed.

e.29|11-Nº 12.071-v.13|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 221, apertura 28 de diciembre de 1967, a las 14 horas, para provisión de 135.000 envases de cartón corrugado para contener 6 latas de 5 lts. lubricantes. Bases y pliegos oficina Suministros, horario 7 a 11 y 12 a 14,30 horas.

e.11|12. Nº 12.325. v.15|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 7.004: Construcción edificios, instalaciones y obras civiles en Base de Operaciones Gral. Pacheco (Prov Bs. As.). Apertura: 17|1|68, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 15.000.

Pliego Nº 7.007: Montaje y puesta en servicio de tanques metálicos e instalaciones complementarias para bombeo y distribución de agua y aceite a los motocompresores en Yacimiento Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 12|1|68, a las 11 hs. m$n. 1.000.—.

Pliego Nº 7.014: Trabajos de acondicionamiento en casas rodantes de Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 29|12|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 7.017: Movimiento de cilindros en camiones en Pta. Gral Belgrano (Prov. Bs. As.). Apertura: 4|1|68, a las 10 horas.

Pliego Nº 7.019: Limpieza general de edificios. Apertura: 2|1|68, a las 10 hs.

Pliego Nº 7.020: Adq. formularios. — Apertura: 8|1|68, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.7|12. Nº 12.302. v.21|12|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 7.008: Limpieza general de edificios en Pta. Gral. Daniel Cerri (Bahía Blanca). — Apertura: 27|12|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 7.010: Adq. equipamiento básico para consultorios dentales. Apertura: 28|12|67, a las 8 hs.

Pliego Nº 7.011: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 27|12|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 7.013: Adq. repuestos para motocompresores. — Apertura: 27|12|67 a las 11 hs.

Pliego Nº 7.016: Adq. arandelas de goma sintética para conexión de medidores domésticos. — Apertura: 28|12|67, a las 9.30 hs. — Valor Plano: $ 250.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e5|12-Nº 12.217-v.19|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 7.005: Trabajos de barnizado en carpintería de madera en Barrio Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz).

Apertura: 26|12|67 a las 12 hs.

Valor documentación: m$n. 300.—

Pliego Nº 7.006: Adq. simulador analógico neumático de procesos. — Apertura: 26|12|67 a las 8 hs.

Retiras pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.29|11-Nº 12.069-v.13|12|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4691 hasta el día 30 de enero de 1968, a las 16 horas, para la construcción de una posta de atraque para petroleros, de hormigón armado, en Puerto Mar del Plata. Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3.600.— m|n., como así también en el Dpto. Mar del Plata. — Quequén. sito en Avda. "A", Puerto Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: $ 36.000.000.— m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 360.000.— m|n

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal

e.11|12. Nº 12.327. v.22|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 786—0, hasta el 19 de diciembre de 1967, a las 18 horas, para contratar por "unidad de medida" la provisión y colocación de revestimiento "Kenitex" en los frentes sobre Paseo Colón e Hipólito Yrigoyen de la Casa de Gobierno de esta Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 7.344.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 73.440.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 1.000.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|12. Nº 12.326. v.13|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 780-O., hasta el día 26 de diciembre de 1967 a las 17 horas, para contratar la construcción, por "unidad de medida", de pavimentos en el sector del Plan V. E. M. M. E. en Ciudad General Belgrano Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 44.601.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 446.010,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avenida 9 de Julio 1925. Piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 200,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería: Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|11-Nº 11.916-v.15|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 44.086|1967

Prosecución en la localidad de Cinco Saltos (Río Negro), de las obras de desagüe cloacal, que comprenden red de colectoras, colector general y conexiones domiciliarias. Apertura: 24|1|1968, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Viedma (Río Negro). — Depósito de garantía: $ 636.810.— m|n.

e.7|12. Nº 12.278. v.29|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 40.034|1963

Electrobombas centrífugas de motor sumergido, tableros, aparatos de reengancho automático, presóstatos, accesorios y repuestos. 10|1|1968, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósitos de garantía: partida 1 $ 72.900.— m|n., partida 2 $ 16.900.— m|n., partida 3 $ 18.800 m|n., partida 4 $ 20.250 m|n., y partida 5 $ 14.950.— m|n.

e.7|12. Nº 12.280. v.21|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Ejecución de las perforaciones de reconocimiento previo y definitivas números 144|158 en el distrito de Mar del Plata (Buenos Aires). — Expediente 31.712|1967. — 17|1|1968, a las 15. — Depósito de garantía: $ 279.418 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Mar del Plata (Buenos Aires).

e.30|11 Nº.12.086 v.14|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 19.828|1963

Construcción del Establecimiento Sud Oeste de Depuración de Líquidos Cloacales. Apertura: 4|3|1968, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: $ 9.245.873.— m|n.

e.30|11. Nº 12.087. v.21|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Boletas para el cobro de servicios sanitarios, formularios y sobres impresos. Expediente: 51.455|1967. 22|12|1967 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.4|12 Nº 12.161 v.14|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.265 para la adquisición de repuestos para tractores International, modelo TD—20, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF, pagadero en pesos moneda nacional, $ 837.720.

Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 13 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|12 Nº 12.404 v.13|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 188 - Tramo: Ameghino - Moores. Sección: Km. 307,100 - Km. 353,800 - en la Pcia. de Buenos Aires (tratam. bitum. simple), $ 23.300.584. Depósito de garantía: $ 233.006. — Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº 12.285-v.29|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 5 - Tramo: Dennehy - Cambaceres, Sec. Km. 240 - Km. 277 en la Prov. de Bs. Aires (ens. y repavim.), $ 570.231.994 — Depósito de garantía: $ 5.702.320. — Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 16 hs. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº 12.287-v.29|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 8 - tramo: Pilar - San Antonio de Areco - Sec.: Km. 53,3 - Km. 57,3 (Ejec. ens. y carpeta de desgaste con concreto asfáltico sobre pavim. existente) en la Prov. de Bs. As., pesos 39.044.570. — Depósito de garantía. $ 390.446. — Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 15.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº 12.286-v.29|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 188 - Tr.: Rojas - Junín, en la Prov. de Bs. Aires (Ejec. repavim.). — $ 817.470.560. — Depósito de garantía: $ 8.174.706. — Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|12. — Nº 12.256 v.28|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 5, Tr.: Gorostiaga-Larrea, Sec.: Km. 148,590 — Km. 195,500 (Ensan. y Repav. de calzada existente), $ 666.003.640. — Depósito de garantía: $ 6.660.036. — Presentación propuestas: 26 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|12 Nº 12.135 v.22|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.263, para la adquisición de 40 camionetas de cabina simple y ci camionetas doble cabina. — $ 56.500.000. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|12 Nº 12.136 v.13|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el proyecto y construcción de la remodelación del Cruce de la Avenida General Paz con la Avenida del Libertador General San Martín — Ruta Nacional Nº 195. — $ 600.000.000. — Depósito de garantía: $ 6.000.000. — Presentación propuestas: 20 de febrero de 1968, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.000 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 25, tr.: Trelew — Dolavon, Sec. Km. 2.— - 39.305 (trat. superf. tipo doble previo bacheo y emparejamiento de depresiones con premezclado bituminoso, perfilado y compactación de banquinas) en la Prov. de Chubut. $ 39.688.880. Depósito de garantía: $ 396.889. — Presentación propuestas: 22 de diciembre, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|11. Nº 12.092. v.21|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9, Tr.: Córdoba-Jesús María (Ens. y repavim. de calzada existente) en la Prov. de Córdoba. — $ 146.155.280. — Depósito de garantía: $ 1.461.553. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.001 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra incluido destape, extracción, zarandeo, carga, transporte, descarga y tapado de yacimiento en la Ruta Nacional Nº 64 tr.: Santiago - Cerrillos. Sec. km. 35,9 - km. 59,4. $ 11.241.600.— Depósito de garantía: $ 112.416.— Presentación propuestas: 28 de Diciembre a las 11.30 en la Sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero) sito en Avenida Roca 777-Sud, de esa Ciudad donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Precio pliego: $ 1.000.—

e.24|11-Nº 11.910-v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 5, Tr.: Larrea-Dennehy, Sec. Km. 195,500 — Km. 240,000 (Ens. y repavim.) en la Prov. de Buenos Aires. — $ 604.161.325. — Depósito de garantía: $ 6.041.614. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.002 v.19|12|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 13/67/PBB, con apertura en la Administración Puerto Bahía Blanca, el 18 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la provisión de diversos materiales eléctricos.

Retiro de pliegos —sin cargo— en la Administración citada y en Suministros —Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, en el horario de 12 a 19 horas.

e.12|12 Nº 12.440 v.13|12|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 117/67, con apertura en Suministros—Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para la adquisición de material para bobinado.

Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.12|12 Nº 12.441 v.13|12|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1/968, con apertura en Suministros—Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 9 de enero de 1968, a las 17 horas, para la construcción de una playa de estacionamiento de 40.000 m2, para camiones, en el Puerto de Quequén (Prov. de Buenos Aires).

Retiro de pliegos al precio de tres mil pesos (m$n. 3.000), en la dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 hs. Presupuesto oficial m$n. 46.700.000.

e.5|12 Nº 12.221 v.27|12|67

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E. L. M. A.

Llama a Licitación Pública Nº 7/67 para la adquisición de una grúa hidráulica de 40/45 toneladas capacidad de carga. Vencimiento: 26 de diciembre de 1967, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 2.000. Informes en Dpto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 12.139 v.13|12|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 38/67, para la provisión de paneles incombustibles para revestimiento de alojamientos, con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en el pliego correspondiente. Fecha de apertura: 19 de enero de 1968, a 8 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 6º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.—.

e.30|11. Nº 12.094. v.14|12|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 39/67, hasta el día 26 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de elementos constitutivos, para andamios, estructuras tubulares, desarmables.

Valor del pliego: m$n. 2.000.—.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 29 de noviembre, en la Oficina de Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.29|11. Nº 12.073. v.13|12|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 3126/67. Apertura: 26|12|67, a las 11.40 horas.

Metal blanco antifricción.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.12|12 Nº 12.434 v.13|12|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
ALCP. 08|67

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 16.467|67. Descripción: Rodamientos Locomotoras Diesel Eléctrica y coches motores. Apertura: Día y hora: 4|1|68, hs. 13. Precio pliego 1.500. — Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 38 de 13 a 17 hs. Avda. Maipú Nº 4, Capital.

e.29|11. Nº 12.074. v.13|12|6

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 214/67: Acero en barra.

Apertura: 3|1|1968, a las 14 hs.

Pliegos: $ 500.

Nº 233|67: Reparar y dejar en perfectas condiciones de uso, sobrealimentadores. 3|1|68 a las 14,30 hs.

Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos, (de 14 a 17,30 hs.) presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. piso; Of. 226, Capital.

e.11|12 Nº 12.385 v.15|12|6

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 237/67: Boletos de cartón para pasajeros en blanco.

Apertura: 17|1|1968 a las 14 horas.

Pliegos $ 500.

Nº 215|67: Pinturas preparadas. 17|1|1968 a las 14,30 hs.

Pliegos $ 1.000.

Retiro de pliegos (de 14 a 17,30 hs Of. 233), presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. piso, Capital Federal.

e.11|12 Nº 12.386 v.22|12|6

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 500/67, apertura 22|12|67, 17.10 hs. Adquisición de dos compresores rotativos, 1 horno eléctrico y 1 equipo arenador.

Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F; o en Depto. Almacenes, Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4, con el siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.; en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.7|12 Nº 12.304 v.21|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Comunica que se ha dispuesto prorrogar la fecha de vencimiento de la Licitación Pública Nº 475/67, por la reparación de motores de tracción de coches eléctricos, cuyo vencimiento está previsto para el 7|12|67, a las 14 horas, hasta el 15|12|67, a las 11.30 horas.

e.7|12 Nº 12.303 v.14|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Dpto. Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 486/67, apertura 20|12|67, 15.10 hs. Modificación playa Villa Ballester y prolongación plataformas.

Nº 486/67, apertura 20|12|67, 16.10 hs. Construcción tinglado para reparación de coches y vagones en Estación Villa María.

Nº 487/67, apertura 20|12|67, 17.10 hs. Construcción viviendas para revisadores en Pergamino, Arrecifes y San Antonio de Areco.

Nº 489/67, apertura 20|12|67, 12 hs. Construcción galpón depósito mercaderías Tucumán.

Nº 490/67, apertura 21|12|67, 12 horas. Contsrucción tinglado en Talleres Villa Diego.

Nº 491/67, apertura 21|12|67, 13 horas. Construcción viviendas revisadores, Solís, Capilla del Señor, Matheu y Victoria.

Nº 492/67, apertura 21|12|67, 14 horas. Construcción nuevo vestuario y baños Talleres Campana.

Nº 493/67, aptrtura 21|12|67, 15 horas. Galpones varios a trasladar al Dpto. Almacenes Victoria.

Nº 494/67, apertura 21|12|67, 16 horas. Construcción nuevo galpón Encomiendas Retiro.

Nº 495/67, apertura 21|12|67, 17 horas. Construcción galpón inspección coches eléctricos Victoria.

Nº 496/67, apertura 21|12|67, 18 horas. Reparación del rotor del turboalimentador de la Central Termoeléctrica Cana San Fern...

Nº 497/67, apertura 22|12|67, 12 horas. Adquisición de 4 grúas móviles sobre orugas.

Nº 498/67, apertura 28|12|67, 14 horas. Reparación general de 40 zorras de vía.

Nº 499/67, apertura 22|12|67, 16 horas Adquisición de 3.000 metros de cable unipolar.

Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F, o en Depto. Almacenes, Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4. Horarios. lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.; en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.5|12 Nº 12.222 v.19|12|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 229|67: Palermo Cargas: Galpones 1 y 7, Renovación cubierta. — Remodelación de plataforma y arreglos varios, incluso mejoras en baños. — Edificio Censo 3936. — Apertura: 20|12|67, a las 14.30 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 28.309.845.

Valor del pliego: m$n. 2.000. — Bases de Licitación: $ 100.

Nº 230|67: Renovación de cubierta y mejoras en Edificio Censo 1061. — Alianza (Santos Lugares F.C.G.S.M.). — Apertura: 19|12|67, a las 15.15 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 18.201.862

Valor del pliego: $ 1.000. — Bases de licitación: $ 100.

Retiro de pliegos, Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Of. 221, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs., Capital.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", 2do. piso, Of. 236, Capital Federal.

e.1º|12 Nº 12.137 v.15|12|67

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 68|67

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Elásticos de acero.

Apertura: 17|1|68. Hora: 14.

Precio del Pliego: $ 1.200.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|12 Nº 12.331 v.22|12|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública Nº E. 68|1. — Día, mes, año y hora: 10 de enero de 1968, a la hora 14. — Título: Ramos Mejía-Castelar: Instalación de cables de alta tensión y telefónico.

Presupuesto oficial, m$n. 21.581.614 (veintiún millones quinientos ochenta y un mil seiscientos catorce pesos m|n.).

Precio pliegos: m$n. 3.000 (tres mil pesos m|n.).

Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, Calle Prelado Buenaventura Risso Partón 150 (altura Avda. Rivadavia 10700), Capital Federal, de 8 a 13 horas, días hábiles.

e.29|11 Nº 12.064 v.13|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación privada para la venta de:

Licit. Nº 176-V. Descripción: Aparatos de medición, medidores, cable de cobre cable armado sub., caños para cubrir cables, tuercas, etc. Apertura: día 26|12|67 hora 15. Precio del pliego: $ 200.

Licit. Nº 177-V. Descripción: Hilo de algodón y común, en carreteles, para talabartero, soga alquitranada. Apertura día 26|12|67, hora 15,30. Precio del pliego $ 200.

Licit. Nº 178-V. Descripción: Planchas, conos, micanita, forro algodón, lámparas, llaves, portalámparas, toma corriente, transformador, cajas, interruptores, artefactos, etc., etc. Apertura: día 26|12 67 hora 16. Precio del pliego $ 200.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas, 1º piso, Est. Fco. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. Informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e. 12|12 — Nº 12.442 — v. 18|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Lláma a licitación privada para la venta de los siguientes materiales estado nuevo:

Licit. Nº 172—V. Descripción. Remaches, tirafondos, tuercas y contratuercas v|tipos. Apertura: Día 28|12|67. Hora 14. Precio del pliego: $ 200.—.

Licit. Nº 173—V. Descripción Tornillos para metales de bronce, hierro, v|medidas y cantidades. Apertura: Día. 28|12|67, hora 16. Precio del pliego: $ 800.—

Licit. Nº 174—V. Descripción: Pinturas: varios tipos y colores, barnices y tapaporos, v|cantidades. Apertura: Día: 28|12|67. Hora: 16,30. Precio del pliego: $ 200.—

Licit. Nº 175—V. Descripción: Metales: Estaño fosforado Kg 100. Cobre viejo alambre fino ex bobinado, etc. Kg 19.267. Apertura: Día: 28|12|67. Hora 17. Precio del pliego: $ 200.—

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o Mesa de Entradas 1er. piso. Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e.7|12. Nº 12.288. v.14|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.229—C. Descripción: Paragolpes tipo Turplat "Noweld", para coches y vagones. Pza. 700. — Apertura: Día: 28|12|67. Hora: 15. Precio del pliego: $ 2.500.—.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas, 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e.7|12. Nº 12.289. v.14|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 224|67, para el día 18 de diciembre de 1967, a las 10,30, por la provisión de libretas agendas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 12|12 — Nº 12.443 — v. 13|12|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 281

Apertura: 21 de diciembre de 1967.

Hora: 09,30.

Lugar: Azopardo 250 - Capital.

Destino: Liceo Militar "Gral. Roca", en C. Rivadavia (Chubut).

Mano de obra y herramientas para trabajos de calefacción.

Precio del legajo: $ 150.

Venta legajos: Lunes a viernes, de 0,800 a 11,00 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones - 9º piso; Azopardo 250, Cap. o en el Juzgado Federal de la P. Chubut (C. Rivadavia) hasta el 14|12|67.

e.11|12-Nº 12.332-v.13|12|67

SASTRERIA MILITAR
ADQUISICION POPLIN Y TELA POLYESTER Y ALGODON

Llámase a Licitación Pública Nº 7|68. Fecha de apertura, 10 de enero de 1968, a las 16.00 horas, por 25.000 metros de poplín color arena 2 x 2 y 35.000 metros de tela de algodón y polyester color arena, para confección de camisas reglamentarias.

Presupuesto estimativo: $ 32.200.000 m|n. — Retiro de los Pliegos: C. Pellegrini Nº 883, Capital. — División Compras - 2º piso. T. E. 32-2987.

.11|12-Nº 12.334-v.22|12|67

SASTRERIA MILITAR
ADQUISICION GABARDINAS, PAÑO Y TROPICAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8|68, Fecha de apertura, 17 de enero de 1968, a las 16.00 horas, por 15.300 metros de gabardinas en colores arena, verde gris y verde oliva; 1.000 metros de paño azul gris y 3.000 metros de tropical lana y polyester en colores arena y verde oliva.

Presupuesto estimativo: $ 33.915.000 m|n. — Retiro de Pliegos: C. Pellegrini 883 - Capital - División Compras - 2do. piso. T. E. 32|2987.

e.11|12-Nº 12.333-v.22|12|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 18 de diciembre de 1967, a 11,45 horas, ejecución obra "Instalación de un sistema acondicionador de aire C.I.A.G.A.". Base Naval Mar del Plata.

Presupuesto oficial $ 3.991.000 m|n.

Garantía de licitación $ 39.910 m|n.

Precio del legajo $ 1.500 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y calle de Ribera piso 12, oficina 12, Capital.

e. 12|12 — Nº 12 444 — v. 14|12 67

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 18 de diciembre de 1967 a 12 horas ejecución obra "cocina para personal subalterno edificio Nº 6" Remodelación Escuela Naval Militar, Río Santiago.

Presupuesto oficial $ 6.293.517 m|n.

Garantía de licitación $ 62.935 m|n.

Precio del legajo $ 4.000 m|n.

Consulta de pliegos Escuela Naval Militar, Río Santiago.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y calle de Ribera. piso 12, oficina 12, Capital.

e. 12|12 — Nº 12.445 — v. 14|12|67

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 18 de diciembre 1967, 11,30 horas, ejecución obra "construcción techo taller de instrumental", calle Brasil Nº 938|40, Capital Federal.

Presupuesto oficial $ 2.836.000 m|n.

Precio del legalo $ 2.000 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y calle de Ribera, piso 12, oficina 12, Capital.

e. 12|12 — Nº 12.446 — v. 14|12|67

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 18 diciembre de 1967, a 11,15 horas, ejecución obra "reparación caldera Nº 1", Escuela de Mecánica de la Armada.

Presupuesto oficial $ 6.048.000 m|n.

Garantía de licitación: $ 60.480 m|n.

Precio del legajo $ 4.000 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y calle de Ribera, piso 12, oficina 12, Capital.

e. 12|12 — Nº 12.405 — v. 14|12|67

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 18 diciembre de 1967, a 11.00 horas, ejecución obra "Reacondicionamiento calefacción Pabellón Dotación". — Hospital Naval Río Santiago.

Presupuesto Oficial: $ 6.960.065 m|n.

Garantía de licitación: $ 69.601 m|n.

Precio del legajo: $ 2.500 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Río Santiago. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y calle de Rivera. piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.11|12-Nº 12.335-v.13|12|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO LOGISTICO
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación privada para la ejecución de las siguientes obras:

Licitación Privada Nº 28|67

Obra: "Ampliación pista de aterrizaje - Aeropuerto Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 121.581.672.

Fecha y hora de apertura: 21 de diciembre de 1967 - 10 horas.

Importe garantía oferta: $ 1.215.817 m|n..

Precio documentación técnica: m$n. 10.000.

Licitación Privada Nº 29|67

Obra: "Plataforma de mantenimiento" — Aeropuerto Ezeiza.

Presupuesto Oficial: m$n. 235.970.259.

Fecha y hora de apertura: 21 de diciembre de 1967 - 11 horas.

Importe garantía oferta: $ 2.359.703 m|n.

Precio documentación técnica: m$n. 15.000.

Licitación Privada Nº 30|67

Obra: "Construcción de pista y plataforma" - Aeropuerto Posadas, Provincia de Misiones.

Presupuesto Oficial: m$n. 494.286.368.

Fecha y hora de apertura: 22 de diciembre de 1967 - 10 horas.

Importe garantía oferta: $ 4.942.863 m|n.

Precio documentación técnica: m$n. 20.000.

Pliegos, consultas, presentación de propuestas y lugar de aperturas: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica - Departamento Obtención, José E. Uriburu Nº 754 - 4º piso. Capital Federal (Horario 8 a 13.30 horas).

e.11|12-Nº 12.336-v.18|12'67

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1917/67. Obra. Ampliación edificio Departamento Materiales (1º etapa). Estructura de hormigón armado. Zona Hangares Aeropuerto Nacional Ezeiza.

Presupuesto oficial: m$n. 14.798.700.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 3.000

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 22 de diciembre de 1967, a las 11 hs

e.7|12 Nº 12.306 v.21|12|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1912/67

Ejecución de las obras "Edificio Taller de Electrónica y Equipos" (1º etapa). Emplazamiento: Aeropuerto Nacional de Ezeiza.

Presupuesto oficial: m$n. 29.723.850.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 6.000.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de diciembre de 1967, a las 11 horas.

e.5|12 Nº 12.219 v.19|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 713.129

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para la provisión de una máquina cortadora de formularios continuos y una descarbonizadora.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Dpto. Administrativo (Ejecución Presupuesto y Compras), Sarmiento 1962, 2º piso, Capital Federal, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos. — El Contador General.

$ 240 e.12|12 Nº 48.910 v.13|12|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 713.128

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1967 a las 18 horas, para la provisión general de formularios y fichas de cartulina para procesamiento mecánico de datos

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento Administrativo (Ejecución Presupuesto y Compras), Sarmiento Nº 1962. 2º piso, Capital Federal, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos. — El Contador General.

$ 240 e.12|12 Nº 48.908 v.13|12|67

Secretaría de Salud Pública

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 47.208|67

Llámase a licitación pública Nº 1|68. CVRGMB, para el día 19|XII|67, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", y durante el año 1968

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sita en Avda. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Racionamiento y Alimentos (verduras y frutas, papas, pan, carne vacuna y cordero, aves y huevos, manteca y queso, etc.). Villa Zagala, 23 de noviembre de 1967. — La Intervención.

e.12|12 Nº 12.406 v.14 12|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 6.656|67 y Agreg

Llámase a licitación pública Cl. Nº 38|67, para el día 19 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para contratar la adquisición de Ropa, Uniformes y Equipos, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en la Capital Federal y Provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santiago del Estero. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1967. — El Director Administrativo.

e.12|12 Nº 12.407 v.13 12 67

FRANQUEO A PAGAR